

## COLONIA AUGUSTA FIRMA ASTIGI: UNA ECONOMÍA DE PRESTIGIO\*

Genaro Chic García  
Universidad de Sevilla

Las aristocracias ni se crean ni se destruyen, solamente se transforman. En un pensamiento que presta más atención a lo cualitativo que a lo cuantitativo se entiende que el ser, que es lo único que existe, se distribuye de forma irregular y se condensa o diluye siguiendo un orden que, desde la perspectiva de la ciencia experimental actual, podríamos definir como caótico. Vistas así las cosas, si entendemos la palabra aristocracia en su sentido original derivado del griego *areté*, la excelencia del hombre, lo que lo hace mejor (*áristos*), es difícil pensar que la aristocracia pueda en algún momento no existir. Ahora bien, el carácter aristocrático de una persona es, como el *kairós* en la consideración del tiempo, únicamente una situación puntual, una *occasio* u ocasión, que sólo se da de forma extraordinaria en la intersección de un tiempo pleno, lleno de ser (lleno de Dios, podríamos decir), con el tiempo deleznable que transcurre y que nos lleva hacia la muerte y la desaparición<sup>1</sup>. Por ello el que experimenta esa situación extraordinaria que le permite el poder en la excelencia (o sea, la vida aristocrática), tiende a aferrarse a ella y a intentar convencer a los demás de que su situación es estable, incluso hereditaria. De ahí que, en un proceso de acumulación de poder, las aristocracias de hecho tiendan a convertirse en noblezas de derecho, con vistas a reforzar su situación por medio de una ideología que, en todo caso, se procura imbuir en las mentes de los llamados a obedecer.

Nos guste o no, esto ha sido siempre así, al menos en la medida en que tenemos conocimiento del pasado social humano. En todo momento, los hombres persuasivos, valientes y generosos (los que tienen las tres cualidades propias de un jefe nato) han luchado con las armas y/o con las ideas para mover a las masas en el sentido que a ellos les ha parecido más conveniente y han logrado que los demás lo entiendan también así. El que uno de los más eximios guerreros de la modernidad intelectual, como es Noam Chomsky, se irrite porque Walter Lippmann le diese a las masas democráticas el nombre de «rebaño desconcertado» que ha de ser sabiamente guiado, no quita un ápice de veracidad al hecho de que siempre han existido aristocracias (y él mismo es una prueba de ello) que procuran "averiguar la verdad sobre las cuestiones más importantes, y difundirla lo mejor que uno pueda, y siempre al auditorio más adecuado. Porque ponerse a decirle la verdad al poder es malgastar el tiempo" dado que, "en la mayoría de las ocasiones ya la conocen" y procuran evitar que ese conocimiento privilegiado se extienda<sup>2</sup>. Sólo quien quiere destruir a una nobleza (sea de sangre, de dinero o de conocimiento) procura correr el riesgo de convertirse en un disidente con aspiraciones a cambiar el rumbo del «rebaño desconcertado» para

---

\* Este trabajo, realizado en el marco de actividad del Grupo de Investigación HUM 323, financiado por la Junta de Andalucía, ha sido publicado previamente en las *Actas del VII Congreso de Historia: Écija, economía y sociedad*, Écija, 2006, pp. 13-46.

<sup>1</sup> Véase nuestro trabajo *Tiempo y civilización*, Sevilla, 2002.

<sup>2</sup> Esta idea aparece en varias ocasiones en la obra de N. Chomsky. Así, por ejemplo la podemos ver en *Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios*, pp. 12 ss.; o en *La (des)educación*, Barcelona, 3ª ed., 2003, pp. 30 ss., que es de donde están tomadas las palabras de nuestro texto.

que vea la luz y siga a nuevos jefes<sup>3</sup>.

Decimos todo esto en un intento de clarificación tendiente a conseguir que nuestro pasado más remoto pueda ser comprendido como un sistema coherente y no como una situación más o menos pintoresca de la que afortunadamente nos hemos liberado. De las dos formas de conocimiento que permite nuestro cerebro de primates, la emocional o globalizadora, que se expresa por medio de símbolos abiertos, o sea de metáforas o mitos, predominaba (y vuelve a predominar cada vez con más fuerza: no hay más que mirar la televisión<sup>4</sup>) sobre la racional o individualizadora, que se manifiesta con el lenguaje conceptual, cuya forma más elevada es la matemática<sup>5</sup>.

---

<sup>3</sup> El propio N. Chomsky, en *La (des)educación*, p. 53, recoge que Bakunin predijo que la naciente *intelligentsia* de su época se decantaría por una de entre dos opciones posibles. La primera consiste en explotar las luchas populares para tomar el poder estatal. La segunda, paralela a ésta, será la seguida por los que se pongan al servicio de los primeros, bien como administradores o como apologistas de las democracias capitalistas estatales.

<sup>4</sup> R. Reig, *Periodismo de investigación y pseudoperiodismo. Realidades, deseos y falacias*, Madrid, 2000, p. 57: "Las emociones son lo primero, en efecto. Sólo una de cada mil personas utiliza más su pensamiento en fase secuencial que su «pensamiento primario» o afectivo. Aquí está la clave para dominar y dirigir las conciencias y, a la vez, dicho sea de paso, para que la conciencia no actúe como tal en la mayoría de las ocasiones, ni siquiera en el mundo intelectual y académico, el mundo donde, en teoría, se debería utilizar la razón por encima de la emoción".

<sup>5</sup> Que en absoluto es tampoco ajena a lo irracional, como ya demostró sobradamente hace casi un siglo el joven lógico matemático K. Gödel planteando su principio de indecidibilidad. Ello, junto con la experimentación física que arranca de M. Plank en 1900, poniendo límites a una materia que se consideraba ilimitada, y que muestra que ésta se puede manifestar al mismo tiempo como onda y como corpúsculo (o sea, todo lo contrario), llevaron a plantearse la necesidad de establecer un principio de complementariedad que introdujera la sinrazón en la razón (N. Bohr, *La teoría atómica y la descripción de la Naturaleza*, Madrid, 1988, pp. 136-139. Merecen especial atención también las palabras introductorias de M. Ferrero Melgar, en pp. 30-35). Este movimiento de recuperación de nuestro lado irracional, por muy disfrazado de racionalidad dieciochesca que se nos quiera presentar, ya había sido iniciado por K. Marx y F. Engels, medio siglo antes, en su rechazo de la lógica de los mercados impersonales, y fue seguido en otros campos de la actividad humana, como por ejemplo las artes plásticas o la literatura (J. Jiménez, *La vida como azar*, Barcelona, 1994), afectando incluso a la ontología (El filósofo francés J. Guittou, y los astrofísicos rusos G. e I. Bogdanov, en *Dios y la ciencia. Hacia el metarrealismo*, 3ª ed., Madrid, 1996, hablan de la necesidad de plantear un metarrealismo como nuevo objetivo del conocimiento, en tanto que J.A. Pérez Tapias, en *Internautas y naufragos. La búsqueda del sentido en la cultura digital*, Madrid, 2002, reflexiona sobre la nueva inteligencia logomítica a la que se ha llegado en nuestra sociedad informática con el desarrollo de la realidad virtual posibilitada por la tecnología). Por más que pese a la mayoría conservadora (autodefinida paradójicamente como "progesista") el concepto de verdad que hoy se impone, basado en el consenso, está más cerca de los planteamientos subjetivistas de ese gran estudioso de nuestro mundo antiguo que fue F. Nietzsche (*Sobre mentira y verdad en sentido extramoral*, Valencia, 2000 [1873]) que del objetivismo del que sigue haciendo gala ese otro gran intelectual que es N. Chomsky. Cf. M. Bettetini, *Breve historia de la mentira*, Madrid, 2002, especialmente pp. 109-114. No deja de ser notable, con todo, que nuestra actual nobleza progresista siga teniendo como héroe intelectual a A. Einstein, que después de todo era un clásico objetivista, mientras que apenas se exalta la figura de M. Plank, que expuso sin embargo sus teorías, hoy dominantes en el campo científico, antes que él.

De hecho, en todas partes del planeta Tierra los seres humanos organizados en sociedades han comenzado prestando más atención al pensamiento emocional que al racional, lo cual no quiere decir en modo alguno que hayan prescindido de éste. Y ello ha llevado tradicionalmente a dar más importancia al ser que al tener, de forma que el prestigio ha sido el bien más apetecido, y el don una de las formas más destacadas de conseguirlo<sup>6</sup>. Quien a buen árbol se arrima buena sombra le cobija, dice nuestro refranero, lleno de esa sabiduría popular que conserva la más vieja tradición.

Porque la palabra *praestigium* tiene su origen en el mundo de lo mágico, de lo irracional<sup>7</sup>, ese mundo del que el romano conquistador, de pensamiento fuertemente masculino, recelaba profundamente hasta el punto de que sólo se admitía como medio de conocimiento de la voluntad divina la interpretación de fenómenos constatables con la vista, como el vuelo de los pájaros, la disposición de las vísceras de una víctima o el nacimiento de un ser monstruoso<sup>8</sup>. Lo no constatable era inquietante, como la misma mujer que solía servir de elemento de transmisión a las experiencias no racionales y a vaticinios orales inspirados por las fuerzas superiores<sup>9</sup>. En el fondo se barruntaba que mientras la mujer es sabia, el hombre necesita saber<sup>10</sup>; que mientras ella circula por las profundidades de un presente absoluto, sus congéneres masculinos desarrollan su lucha individual en una dimensión de cambio que se pretende progresista. Miraban por ello con recelo todo lo fortuito, y sin embargo consideraban a la Fortuna<sup>11</sup> como algo muy importante en sus vidas, de tal forma que al hombre se le censaba en relación con la cantidad de la misma que poseyera.

La *Fortuna*, esa divinidad romana cuya función esencial es la de promover las cualidades personales del individuo, la *dignitas* de las personas, su mérito personal, será -como hemos dicho- lo que se considere al establecer el censo, el primer fundamento de toda la vida cívica de Roma

---

<sup>6</sup> Cf. M. Godelier, *El enigma del don*, Barcelona, 1998.

<sup>7</sup> Aún entre nosotros, el *Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española*, 20ª ed., Madrid, 1984, da como primera acepción de la palabra *prestigio* el significado de "fascinación que se atribuye a la magia o es causada por medio de un sortilegio", siendo la segunda la de "engaño, ilusión o apariencia con la que los prestidigitadores emboban o embaucan al pueblo". Sólo después se le define como "ascendiente, influencia, autoridad", o como "realce, estimación, renombre, buen crédito".

<sup>8</sup> Véase, para la época que estudiamos, M. Requena, *El emperador predestinado. Los presagios de poder en época imperial romana*, Madrid, 2001.

<sup>9</sup> S. Montero Herrero, *Diosas y adivinas. Mujer y adivinación en la Roma antigua*, Madrid, 1994, pp. 13-15.

<sup>10</sup> Esto tiene su trascendencia en el mundo de la filosofía, siempre receloso del sabio; porque, como nos recuerda J. Arana, "La incierta sabiduría del filósofo", *Nueva Revista de Política, Cultura y Arte*, n.º 85, Enero-Febrero, 2003, p. 125, "el sabio (si de verdad los hay) tiene algo que el filósofo ambiciona, así que entre ambos media la distancia que hay entre el profesional y el *amateur*: se supone que uno lleva a cabo con éxito lo que el otro contempla como simple aspiración".

<sup>11</sup> En principio una fuerza actuante que poco a poco se transforma en alegoría y que finalmente será concebida como una abstracción lógica, algo que sólo sucederá cuando se imponga la escritura como medio de comunicación. Cf. K. Kerényi, *La religión antigua*, Barcelona, 1999, pp. 188-189.

porque delimita la participación en una sociedad jerarquizada políticamente. La fortuna de un hombre se materializa a menudo en la riqueza tangible, pero desde luego no sólo ni principalmente es ese el único elemento a considerar al establecer el censo de los ciudadanos<sup>12</sup>.

Era necesario que los méritos personales fuesen demostrados en presencia de todos, de tal forma que la *Fortuna* es la proyección divina del éxito. Un éxito que el hombre debe haberse esforzado por conseguir, pues el guerrero participa en la dirección de su destino a través de la acción voluntariamente emprendida. No puede evitar del todo al Destino, pero sí conformarlo mostrando su *virtus*, ese conjunto de cualidades que dan al hombre (*vir*) su vigor físico y moral, su hombría. Esa hombría que le llevará a arrostrar los mayores peligros, buscando el prestigio propio en el *honor* con que la sociedad le paga sus servicios. Porque la guerra hace al jefe poniendo de manifiesto su *fortuna*, y permitiéndole obtener un botín de bienes muebles con el que poder manifestar su generosidad ante la comunidad, debido a que en principio la comunidad lo es casi todo, mientras que el individuo, comparativamente hablando, tiene poca relevancia.

La comunidad, siguiendo a sus jefes o incitándolos a actuar, puede conseguir con la guerra el bien máspreciado de todos: la tierra, con la que el hombre mantiene una relación religiosa de carácter filial y sobre la que, por tanto, no se puede tener en principio propiedad, sino sólo posesión respetuosa<sup>13</sup>. De hecho la palabra "producción", que tan querida nos es hoy en nuestro vocabulario liberal-individualista ligado a las sociedades de mercado, no existía en el de los antiguos romanos con el sentido que ahora le damos, pues el hombre seguía los dictados de la madre Naturaleza y se entendía que sólo podía ayudar a ésta en su obra procreadora<sup>14</sup>. Cuando se ocupaba una tierra y se procedía a su reparto mediante centuriación se entendía en principio que el disfrute era colectivo<sup>15</sup> (de hecho una buena parte ni siquiera se dividía en lotes de explotación familiar, sino que quedaba con el carácter de bienes del común o de propios).

Ciertamente el concepto de *centuriatio* había ido evolucionando desde los primeros tiempos de la expansión romana hasta la época de Augusto, como bien ha mostrado E. Gabba; y conforme aumentaba el marco de referencia de la comunidad conquistadora se iba transformando

---

<sup>12</sup> M. Meslin, *L'Homme romain. Des origines au Ier siècle de notre ère*, París, 2001, p. 98.

<sup>13</sup> Señala K. Polanyi, en *El sustento del hombre*, Barcelona, 1994 [1977], p. 125, que "era el hombre el que pertenecía a su parcela de tierra y no ésta la que pertenecía al hombre. La conducta no se regía por los derechos de disposición conferidos a los individuos, sino por el compromiso de dichos individuos de cultivar determinadas parcelas de tierra. Hablar de propiedad individual o común de la tierra, cuando la misma noción de propiedad es inaplicable, parece fuera de lugar".

<sup>14</sup> La palabra *productio* tiene limitado su significado a "alargamiento", "prolongación", y viene referida sobre todo a la pronunciación de las vocales (desde Cicerón). Nos dice J.M. Naredo, en *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, 2ª ed., Madrid, 1996, p. 76. que "se consideraba que la actividad humana se limitaba a apropiarse de las riquezas que la naturaleza o la gracia divina (ambas se veían entonces estrechamente ligadas) ponían a su disposición pudiendo, eso sí, «mudar» su sustancia hacia las formas que le resultaran más convenientes y que también podían ser objeto de comercio". Es pues sólo la Naturaleza la que puede *producere*, o sea "procrear", "producir", "engendrar" (*hominum producit corpora tellus*, nos dice Virgilio, *Aen.* 12, 900), y el papel del hombre se limita en principio al papel de auxiliar en esa obra (el trabajo desde esta perspectiva tiene una dimensión ritual indudable, que ha sido bien estudiada). Eso sí, asume la labor del tiempo, acelerando su ritmo y en esto manifiesta su grandeza. Véase M. Eliade, *Herreros y alquimistas*, Madrid, 1990.

<sup>15</sup> Cf. G. Franciosi, "Regime delle acque e paesaggio in età repubblicana", en *Uomo, aqua e paesaggio*, Roma, 1997, pp. 12-13.

el concepto de individuo y, consiguientemente, el de libertad<sup>16</sup>. Ahora, cuando se funda la *Colonia Augusta Firma*, el derecho de posesión se había individualizado tanto que se podía hablar de un derecho quirritario en el que la persona podía ejercer lo que podríamos llamar, aunque indebidamente<sup>17</sup>, propiedad privada de la tierra.

Una tierra que, salvo concesión graciosa, estaba sujeta al pago de un *tributum*, palabra que evidenciaba también los profundos cambios que se habían ido produciendo con la expansión del imperio. Porque el *tributum*, que nosotros conocemos ya en esta tierra bética como un impuesto sobre la tierra, había evolucionado desde principios bien distintos: en el mundo de la guerra, cuando se necesitaba una aportación pecuniaria para llevar a cabo determinada tarea, se procedía a atribuir (*tribuere*), en base al censo de las personas y sus bienes fundiarios, la parte que correspondía proporcionalmente a cada uno; parte que se consideraba como una inversión, que si salía exitosa era devuelta luego con intereses, normalmente en tierra pública conquistada. Se puede entender que, con tal mentalidad colectiva, la guerra fuese considerada una fuente principal de ingresos, sobre todo para las personas de mayor *fortuna*, para los mejor situados, que iban a ocupar los mejores lotes. Porque a mayor cantidad de tierra poseída, más posibilidad de cargar sobre otros (los antiguos dueños) los gastos de la expansión, convirtiendo así el *tributum* en algo obligatorio y no retribuible que ha de salir de la tierra de los que no son romanos, o al menos de los que no son italianos, pues las tierras de éstos *socii* quedan exentas del *tributum* a partir del éxito -y el consiguiente botín- alcanzado en 168 a.C. sobre Macedonia<sup>18</sup>, con lo cual se les equiparaba de hecho a los romanos. Una equiparación que sería de derecho setenta años después. Se había transferido así, de las personas a la tierra primero, y en particular a la tierra extraitaliana después, la responsabilidad fiscal.

La tierra pública se repartía, pues, de forma desigual, de acuerdo con la *fortuna* de cada uno<sup>19</sup>. Así sucedió desde luego cuando en 14 a.C., si no ya en 25 a.C.<sup>20</sup>, se distribuyó tierra en el

---

<sup>16</sup> "Per un'interpretazione storica della centuriazione romana", *Athenaeum*, 63, 1985, pp. 265-284

<sup>17</sup> Aún hoy en día, en plena época de racionalismo rampante, el individuo no puede disponer de la propiedad de la tierra de forma absoluta, pues no la puede hacer salir del marco de la comunidad (p. ej. España) en que se encuentra inserta: sólo puede transferir la posesión en el marco antes citado, que tiene en todo caso prioridad en su utilización, pudiendo proceder a su "expropiación" forzosa. Hablar de plena propiedad no deja de ser una mentira piadosa e interesada en apoyo del sistema de mercado imperante, que pretende "desmantelar el aparato y las tareas estatales con vistas a la realización de la utopía del anarquismo mercantil del Estado mínimo", como señala U. Beck, en *¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización*, 6ª ed., Barcelona, 2000, p. 17.

<sup>18</sup> C. Nicolet, "La pensée économique des Romains. République et Haut-Empire", *Rendre à César. Economie et société dans la Rome antique*, París, 1988, p. 196.

<sup>19</sup> Hygino, *De limitibus constituendis*, Ed. F. Blume, K. Lachman y A. Rudorff (*Die Schriften der römischen Feldmesser*, Berlín, 1848 (Hildesheim, 1967), p. 199 del vol. I. Cuando se repartía tierra, el tamaño de las parcelas solía variar según la condición del recipiendario (*Solent enim culti agri ad pretium emeritorum aestimari*). El reparto irregular de lo obtenido -de acuerdo con la categoría social de los participantes- fue siempre una norma en las sociedades tradicionales. Véase, por ejemplo, lo sucedido con el reparto de botín efectuado por los españoles en 1598 tras la conquista de Muisca, en Colombia, referido por J. Goody, *La lógica de la escritura y la organización de la sociedad*, Madrid, 1990, p. 123.

<sup>20</sup> La datación de *Astigi* ha sido discutida por J. González, quien la retrotrae a una fecha

territorio de la antigua *Astigi* entre los miembros veteranos de la legiones II *Pansiana*, VI *Victrix* y IV *Macedonica*<sup>21</sup>. El tamaño de las parcelas de los simples legionarios<sup>22</sup>, en todo caso, no solía ser muy grande. Se viene pensando que lo normal es que el tamaño medio oscilase entre las 8 y las 16 Ha. aproximadamente<sup>23</sup>, aunque el caso hispano coetáneo mejor conocido, el de *Ilici* (Elche), nos permite saber que cada hombre recibió seis *iugera* y medio dos veces en distintas partes de una centuria, o sea trece yugadas (3'25 Ha) en total<sup>24</sup>. En último extremo ello dependería de la

---

cercana a 25 a.C. en "De nuevo en torno a la fundación de la colonia *Astigi Augusta Firma*", *Habis*, 26, 1995, pp. 281-293. Se basa para ello en el empleo de la tribu *Papiria*, que comparte con *Emerita* (fundada hacia 25 a.C.), frente a la *Galeria*, que se emplearía posteriormente en *Corduba*. Pero ¿por qué no se acuñó moneda en *Astigi* si su presunta precedencia cronológica a *Corduba* lo hacía estratégicamente aconsejable? Habría que pensar, en todo caso, en coetaneidad. La desviación del *cardo maximus* es similar en *Emerita* y en *Astigi* con respecto al meridiano, y coinciden con el solsticio vernal, según R. Corzo, "In finibus emeritensium", *Augusta Emerita*, Madrid, 1976, p. 230. Recuérdese por otro lado que Estrabón dice de *Corduba* que "fue la primera colonia que los romanos enviaron a dicho territorio" y que A.M. Canto, en "*Colonia Patricia Corduba*: nuevas hipótesis sobre su fundación y nombre", *Latomus*, 50, pp. 846-857, piensa que sería fundación de M. Claudio Marcelo hacia 20 a.C., siéndole otorgado el rango de *colonia* hacia el 25 a.C. y el título de *Patricia* tal vez hacia el 13 a.C.

<sup>21</sup> S. Ordóñez Agulla, *Colonia Augusta Firma Astigi*, Écija, 1988, pp. 45 ss; J. González, "De nuevo en torno a la fundación de la colonia *Astigi Augusta Firma*" *Habis*, 26, 1995, pp. 281 ss. Sobre el *cognomen* de la legión II (conocida en adelante como *Augusta*) véase P. Sáez Fernández, S. Ordóñez Agulla, E. García Vargas, S. García-Dils de la Vega, "Cinco inscripciones romanas inéditas de Écija (Sevilla)", *Habis* 32, 2001, pp. 344 ss.; cf. también en P. Sáez Fernández, S. Ordóñez Agulla, E. García Vargas, S. García-Dils de la Vega, "Cuatro inscripciones romanas inéditas de Écija (Sevilla)", *Astigi Vetus*, 1, 2001, pp. 121-126. Respecto al número de beneficiarios, éste no debería ser en principio muy alto. Aunque sea un dato poco fiable diremos que se ha estimado el aforo del anfiteatro de *Astigi* (bajo la plaza de toros actual) en menos de 3000 personas. Cf. P. Piernavieja, *Corpus de inscripciones deportivas de la España romana*, Madrid, 1977, p. 257.

<sup>22</sup> Estos legionarios fueron la espina dorsal del Imperio. Convertidos en militares profesionales, fueron los primeros trabajadores en tener no sólo un sueldo fijo estable, sino además los primeros en conocer un plan de jubilación, que el Estado romano les obligaba a tener reteniendo para ello las cuotas mínimas correspondientes. Por ello, a su jubilación, hacia los cuarenta años, se suele encontrar a los veteranos entre las clases privilegiadas de las ciudades, de forma que llegaron a gozar de los privilegios judiciales de los *honestiores* al estar dispensados de la carrera local. Además, si al entrar en el ejército no tenían aún el estatuto jurídico de ciudadanos plenos, lo alcanzaban en todo caso a su licenciamiento, convirtiéndose el ejército en una base de promoción importante. A este ejército, muy profesional, dedicaba el Estado unos 450-500 millones HS a mediados del s. I d.C., de un presupuesto global de unos 900 millones de HS. Véase para ésta y otras cuestiones presupuestarias K. Hopkins, "Rome, Taxes, Rents and Trade", *Kodai*, 6/7, 1995-96, pp. 45-48.

<sup>23</sup> Vd. G. Chouquer y F. Favory, *Contribution a la recherche des cadastres antiques*, París, 1979, pp. 83- 84, y L. Keppie, *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 B.C.)*, Hertford, 1983, pp. 91-95.

<sup>24</sup> E. Ariño, J.M. Gurt y J.M. Palet, "La inscripción catastral de *Ilici*. Ensayos de interpretación", *Pyreane*, 31-32, 2000-2001, pp. 223-226. Las centurias de *Ilici* son de 20 *actus*

calidad y la disposición del suelo por parte del Estado, pues en el caso astigitano sabemos que se permitió a los antiguos habitantes mantener su antiguo *oppidum liberum*, como nos dice Plinio<sup>25</sup>, y es de suponer que también parte de la tierra (como sucedió en el catastro de Orange con los *tricastrini*<sup>26</sup>). Por otra parte, el carácter libre que mantiene esta comunidad nos hace pensar que la tierra le fue expropiada mediante compra, cosa que el propio Augusto nos dice que solía hacer en determinados casos, en particular en 14 a.C.<sup>27</sup>. En cualquier caso, dado el carácter jerárquico de las sociedades antiguas, es difícil pensar que todos los desposeídos se viesen compensados económicamente, sobre todo si vivían en dependencia de las viejas aristocracias, que sí se verían compensadas. Así pues, el movimiento de asignación de tierras a los nuevos colonos debió dejar a numerosas personas simplemente como residentes (*incolae*) que habrían de buscar acomodo como jornaleros de los nuevos amos (sobre todo de los más ricos), cuando no se echaron al monte produciendo problemas de bandidaje que Augusto sabemos que hubo de reprimir<sup>28</sup>.

Fuese poca o mucha la tierra asignada (o desposeída en su caso) ello afectaba profundamente a la consideración social de la persona<sup>29</sup>. De hecho, al realizar el censo sólo se

---

de lado. Es interesante hacer notar que varios legionarios son hispanos; uno de *Corduba*.

<sup>25</sup> Plinio, *N.H.*, 3, 3, 12: *oppida libera Astigi Vetus*.

<sup>26</sup> A. Piganiol, *Les documents cadastraux de la colonie romaine d'Orange*, París, 1962.

<sup>27</sup> *Res Gestae Divi Augusti*, 16: *Pecuniam pro agris, quos in consulatu meo quarto (30 a.C.) et postea consulibus M. Crasso et Cn. Lentulo Augure (14 a.C.) adsignavi militibus, solvi municipis. Ea summa sestertium circiter sexsiens milliens fuit, quam pro Italicis praedis numeravi, et circiter bis milliens et sescentiens quod pro agris provincialibus solvi. Id primus et solus omnium, qui deduxerunt colonias militum in Italia aut in provinciis ad memoriam aetatis meae feci*. Trad.: "A los municipios les pagué dinero por las tierras que asigné a los soldados en mi cuarto consulado [30 a.C.] y más tarde, en el consulado de M. Crasso y Gn. Léntulo Augur [14 a.C.]. La suma que pagué por las tierras en Italia fue de unos 600 millones de sestercios, y el importe que pagué por las tierras en las provincias fue de unos 260 millones de sestercios. Yo fui el primero y el único en hacer esto de todos los que dedujeron colonias de soldados en Italia o en provincias para recuerdo de mi época". P. Sáez Fernández, en "Notas sobre pervivencias del elemento indígena en la Bética romana: cuestiones a debate", *La Sociedad de la Bética. Contribuciones para su estudio*, de C. González Román (ed.), Granada, 1994, p. 490, plantea el hecho de que *Astigi* era un lugar que no contaba con una estructura de poder fuerte dentro del mundo indígena, por lo que sabemos, lo que haría más fácil la intervención de expropiación.

<sup>28</sup> Una inscripción de Roma (*CIL*, VI, 31267), fechable con posterioridad a 2 a.C., nos habla del agradecimiento de la provincia *Baetica* -que dedica al emperador una estatua de oro de cien libras (32'700 kg)- por haber sido *pacata*. En *Res Gestae*, 26, 2, el propio Augusto nos dice que *Gallias et Hispanias provincias..... pacavi*. F.J. Navarro, "La presencia del emperador en las ciudades de la Hispania romana", en C. Castillo, F.J. Navarro y R. Martínez (eds.), *De Augusto a Trajano. Un siglo en la historia de Hispania*, Pamplona, 2000, p. 37, ha llamado la atención sobre el altísimo coste de una estatua de estas características (más de 400.000 HS), lo que implica el carácter realmente boyante de la economía bética en este momento.

<sup>29</sup> P. Veyne, en "Vida de Trimalción", *La sociedad romana*, Madrid, 1990, pp. 37-38, señala que "en esta sociedad de bases rurales e ideas universalistas, poseer tierras no era una profesión definida, sino la ausencia de toda profesión. Ciertamente, tal ideal cambiaba el género de vida de las clases superiores y la realidad de las relaciones de producción. Este hecho se imponía con tanta fuerza, que la pertenencia a las diferentes clases (decuriones, caballeros, senadores) se

tenía en cuenta la tierra poseída por una persona y lo que se consideraba el *instrumentum domesticum* que permitía su explotación, no los bienes muebles (y en particular el dinero) en sí mismos<sup>30</sup>. Porque el concepto de riqueza empleado, como bien han destacado los economistas, era muy distinto del nuestro, prácticamente el inverso. En concreto J.M. Naredo<sup>31</sup> ha recogido un texto de Louis Dumont que es muy explícito al respecto: "En las sociedades tradicionales en general, la riqueza inmobiliaria es netamente distinguida de la riqueza mobiliaria; los bienes «raíces» son una cosa, los bienes muebles, el dinero, son otra. En efecto, los derechos sobre la tierra están imbricados en la organización social: los derechos superiores sobre la tierra acompañan el poder sobre los hombres. Estos derechos, esta especie de «riqueza», siendo una cuestión de relaciones entre los hombres, es intrínsecamente superior a la riqueza mobiliaria, despreciada como una simple relación con las cosas". En cambio, como nos dice M. Requena, la tierra natal del personaje, y especialmente la tierra de su *gens*, asociada con la familia por lazos milenarios transmitidos de generación en generación y por la presencia en sus entrañas de los restos de sus antepasados, se halla ligada mágico-religiosamente a la persona y a su destino<sup>32</sup>. Es la manera, además, en la que el varón, atado a la tradición por los lazos predominantes de una sangre que se transmite por la mujer, puede empezar a liberarse de ella mediante el mito de la Madre Tierra, que le va afirmando en sus lazos materno-territoriales y le permite ir despegándose poco a poco de los sanguíneos<sup>33</sup>. Una vez más, en la Historia, asistimos así al hecho de avanzar retrocediendo, en una especie de espiral.

El proceso de la centuriación, con sus precisas parcelaciones, "tenía el objetivo de recrear, fuera de las áreas tradicionales y naturales de los colonos, la típica estructura agraria romano-italica de la pequeña propiedad campesina, autosuficiente en la medida en que se completaba con el disfrute, agrícola y silvo-pastoral, de las tierras del común"<sup>34</sup>. Pero también, y he ahí la novedad,

---

determinaba según la riqueza inscrita en el censo y sólo la fortuna agraria podía inscribirse en él; por tanto, el comerciante que quería ascender en la sociedad estaba obligado a transformarse en terrateniente. El prestamismo, por su parte, era considerado, simplemente, como una actividad aneja a la agricultura, que no tenía nada de deshonesto ni de plebeyo. Un patrimonio noble consistía, esencialmente, en tierras y pagarés de préstamos". Hay que tener en cuenta, con todo, que un hombre honesto presta a los de su rango. En caso contrario suele utilizar los servicios de un banquero, de igual manera que para negociar y comerciar en general suele utilizar el servicio de sus esclavos o libertos, a través de los cuales salva la cara honesta mientras ejecuta acciones que oficialmente podrían ser consideradas deshonestas. Véase L. Juglar, *Du role des esclaves et des affranchis dans le commerce*, Roma, 1972 [París, 1894], pp. 64-67.

<sup>30</sup> Cfr. *Dig.* 50.15.4, donde se establece la *forma censualis*. Véase M. A. Ligios, *Interpretazione giuridica e realtà economica dell'«instrumentum fundi» tra il I sec. a.C. e il III sec. d.C.*, Nápoles, 1996. Acerca de la clara manifestación del nexo tierra-ciudadanía ha escrito P. Sáez Fernández, "La mentalidad romana en relación con la propiedad de la tierra en los agrónomos latinos", en J.A. González Alcantud y M. González de Molina, *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, Granada, 1992, pp. 156-183.

<sup>31</sup> *La economía en evolución*, p. 57.

<sup>32</sup> M. Requena, *El emperador predestinado. Los presagios de poder en época imperial romana*, Madrid, 2001, p. 21.

<sup>33</sup> Sobre la evolución de este concepto en el plano ideológico puede verse nuestro trabajo "El mito de la mujer, el horno, el hombre y el viento (Sobre el sentido de las palabras fornicar y follor)", *Boletín de la Real Academia "Vélez de Guevara"*, 1, 1997, pp. 55-74.

<sup>34</sup> E. Gabba, art. cit. p. 277.



las tierras, repartidas en el marco de una *civitas* estructurada en *pagi* y *vici*<sup>35</sup>, tenían que sostener con su fruto no sólo a la comunidad establecida en la urbe propia sino también atender las necesidades de la propia Roma, convertida ahora de simple propietaria de un imperio en cabeza eminente de un Estado territorial de nuevo cuño<sup>36</sup>. En el caso de *Astigi* esto se aprecia con facilidad: carente de importancia estratégica desde el punto de vista militar, se establece la *colonia* en el punto extremo a partir del cual, tras recibir las aguas del río Cabra, es factible hacer navegable el curso del Genil<sup>37</sup>, como nos testimonia Plinio<sup>38</sup> y como los alfares destinados a la producción de ánforas atestiguan fehacientemente<sup>39</sup>. Ello le permitía dar salida a sus productos a través del puerto marineró de *Hispalis*, cuyas ruinas, en la confluencia entre el Guadalquivir y el arroyo Tagarete, se excavan en la actualidad. Además, la *via Augusta*, que une también estas dos colonias, se despega del *Baetis* para pasar por *Astigi*, por razones sin duda de un carácter estratégico-administrativo como las que determinaron que abandonase el antiguo trazado por *Obulco* (Porcuna) para seguir un camino más breve por *Epora* (Montoro).

Los textos legislativos nos dicen que la clase dirigente solía habitar en la ciudad, mientras que los demás colonos, que habían recibido un espacio para construir en el interior de las murallas al mismo tiempo que su parcela cultivable<sup>40</sup>, solían vivir dispersos por el campo<sup>41</sup>, en el marco de una *villa* desde la que se rige un *fundus* o finca<sup>42</sup>. Por tanto, la inmensa mayoría de la población

---

<sup>35</sup> El marco de la centuriación astigitana ha sido estudiado por P. Sáez, S. Ordóñez y S. García-Dils, en "Le territoire d'Astigi (Écija). La centuriation", en M. Clavel-Lévêque y A. Orejas, *Atlas historique des cadastres d'Europe II*, Besançon, 2002, dossier 2 1A. Nos gustaría sólo añadir, a lo dicho por estos autores, que es interesante ver cómo se refleja la tradición romana en la fijación de límites al establecer como puntos linderos elementos como la "Piedra de Hierro" (*Saxum ferreum*) en Palma del Río, o "Los altares" (*Arae*) en la zona de La Carlota. Cfr. A. Rudorff, *Instituciones gromáticas*, Écija, 1997 [Berlín, 1848], pp. 15, 31 y 97.

<sup>36</sup> Hemos expuesto todo este proceso en nuestra obra *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla, 1997.

<sup>37</sup> La forma en que se hizo navegable, tanto el Genil desde Écija como el Guadalquivir desde Córdoba, la hemos expuesto en trabajos como *La navegación por el Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla en época romana*, Écija, 1990; y "Nuevas consideraciones sobre la navegabilidad del Guadalquivir", en *El Baetis-Guadalquivir, puerta de Hispania. Actas del I Ciclo de Estudios sobre Sanlúcar*, Sanlúcar de Barrameda, 2003, pp. 39-88.

<sup>38</sup> III, 3, 12: *Singilis fluvius, in Baetim quo dictum est ordine inrumpens, Astigitanam coloniam adluit cognomine Augustam Firmam: ab ea navigabilis.*

<sup>39</sup> Véase G. Chic García, *Datos para un estudio socioeconómico de la Bética (Las marcas de alfar sobre ánforas olearias)*, Écija, 2001, pp. 79-137, para las orillas del Genil, aunque parece que su distrito fiscal se extendió por la orilla izquierda del Guadalquivir desde la desembocadura del anterior hasta Lora del Río, la antigua *Axati*.

<sup>40</sup> J.C. Mann, *Legionary recruitment and veteran settlement during the Principate*, Londres, 1983, pp. 5-6.

<sup>41</sup> E. Gabba, "Per un'interpretazione storica della centuriazione romana", p. 274.

<sup>42</sup> La definición de estos términos la tenemos bastante bien explicitada en *Dig. 50.16.211 Florentinus libro octavo institutionum. 'Fundi' appellatione omne aedificium et omnis ager continetur. Sed in usu urbana aedificia 'aedes', rustica 'uillae' dicuntur. Locus uero sine aedificio in urbe 'area', rure autem 'ager' appellatur. Idemque ager cum aedificio 'fundus'*

(entre un 75 y un 90%) debía ser rústica y allí desarrollar la mayor parte de sus actividades, acudiendo a *Astigi* puntualmente para atender a negocios del foro, como la solicitud de justicia o el requerimiento de un magistrado, y, de modo particular para asistir a las fiestas, que, en un mundo dominado por la mentalidad de *otium* se procuraba que fuesen frecuentes<sup>43</sup>, ofrecidas siempre por la clase rectora del municipio.

Una clase, o mejor grupo rector, que era visto como el depositario de más calidad de ser, en una sociedad que se regía por principios cualitativos más que por los cuantitativos, de forma que la riqueza no era sino la manifestación de una especial *fortuna*, como antes se ha dicho<sup>44</sup>. Por eso entre los humanos regía el mismo principio que el que existía en las relaciones de éstos con los dioses, o sea con aquellos que tenían acumulada una enorme energía que ponía en evidencia su mayor calidad respecto a los otros seres. Si el principio básico que regía las relaciones religiosas era el de *do ut es* (te doy para que me des) –en un plano desigualitario- no otro era el que dominaba las relaciones entre los hombres. El que era más estaba obligado a ponerlo en evidencia dando más que los demás y haciéndolos con ello deudores respecto a su persona. Los dones se podían concretar en algo material, pero básicamente eran prestaciones de servicios, de forma que quedase patente que uno le debía un favor al otro. Los pequeños tenían que provocar a los

---

*dicitur*. ["Con la palabra «fundo» no se comprende todo edificio y todo campo; pero en el uso los edificios urbanos se llaman *aedes* (casas), y los rústicos *villae* (casas de campo). Pero en la ciudad un lugar sin edificio se llama *area* (solar), y en la campiña *ager* (campo). Y el mismo campo con edificio se llama «fundo»"].

<sup>43</sup> Dice J. Carcopino, *La vida cotidiana en Roma en el apogeo del Imperio*, Madrid, 1989 [París, 1939], p. 236 que "si, como creemos, la hora romana en el solsticio de invierno correspondía a 45 minutos, según nuestra medida, y en el solsticio de verano a 75 minutos, la jornada laboral del romano tenía en verano una duración aproximada de 7 horas y en invierno no llegaba a 6". Además, como dice en pp. 260-261: "Los días festivos en la Roma imperial ocupaban más de la mitad del año. El cómputo final de 182 días al que nosotros hemos llegado es, sin embargo, una mera aproximación seguramente superada por la realidad... En la época en que nos situamos, no hubo un año que por cada día laborable no contara con uno o dos días festivos". Véase también L. Mumford, *El mito de la máquina*, Buenos Aires, 1969, p. 419: "El gran número de días festivos de que gozaban los obreros medievales nos indican cuán grande fue ese tiempo libre y su consiguiente holganza. Aún en las atrasadas comunidades mineras y hasta llegar al siglo XVI, más de la mitad de los días del año eran fiesta. Tomando a Europa como un todo, el total de días feriados, incluyendo los domingos, llegó a ser de 189 por año, número aún mayor de descansos que los disfrutados bajo el régimen de la Roma Imperial. Nada indica más claramente que había abundancia de alimentos y de energía humana, si no de bienes materiales". Recogido por J.M. Naredo, *obra citada*, p. 45.

<sup>44</sup> C. González Wagner, en "Precios, ganancias, mercados e Historia Antigua", *Homenaje a F. Gascó. Kolaios*, 4, 1995, p. 817, nos recuerda que "las clases propietarias, en la antigüedad oriental y greco-romana, no sólo no perdieron nunca su mentalidad de campesinos ricos y ociosos, sino que exigían que la riqueza que su hubiera podido obtener por otros medios se invirtiese en la tierra". Y en p. 818 señala que "se trataba en suma de una mentalidad no productiva sino predominantemente adquisitiva, lo que no favorecía precisamente el desarrollo de fuerzas productivas". Es interesante notar que en la actualidad, aunque a primera vista parezca lo contrario, tiende a pasar lo mismo: la actividad de las metrópolis del capitalismo se concentra cada vez más en la *adquisición* de riqueza y no en la *producción* de la misma. La única (y gran) diferencia es que ha cambiado el concepto de riqueza. En nuestro mundo de servicios, la en otros tiempos tan ponderada «producción material» aparece relegada a la «periferia tercermundista». Cf. J.M. Naredo, *La economía en evolución*, citada, p. XXXI.

grandes, por ejemplo a los dioses, ofreciéndoles de forma sacrificial dones sacados de esa Naturaleza que los propios dioses controlaban (con lo cual resultaba algo así como el regalo que los hijos hacen a los padres con las asignaciones que estos les dan), y los dioses se entendía que habrían de manifestar su mayor grandeza protegiendo y favoreciendo a los que les planteaban la deuda. En el plano humano las cosas, obviamente, no eran de otra manera. Los pequeños mostraban su obsequio a los grandes, entrando en su clientela directa o indirecta, y los poderosos mostraban que lo eran cuidando del bien de la comunidad y procurando que no les faltase lo elemental para vivir y relacionarse, para que de esta manera permanecieran en deuda moral con ellos. Y cuando las diferencias no eran muy notables entre las partes contratantes, el sistema funcionaba igual, aunque en este caso la rivalidad por el prestigio se hacía más patente, al tiempo que funcionaba, en sustitución de la clientela, el sistema de servicios mutuos de la amistad (*amicitia*), basada más en el pacto que en el contrato, en palabras de J. Brouillard<sup>45</sup>.

Una mezcla de competencia por el prestigio entre iguales y protección hacia los desiguales se pone de manifiesto con claridad en algo que Enrique Melchor Gil ha estudiado mejor que nadie en nuestro país: el evergetismo<sup>46</sup>. Como él nos mostrará, por este sistema de "hacer el bien" los *potentes* se cuidaban de la buena marcha de la comunidad, que a cambio se veía abocada siempre a elegirlos a ellos, que eran los únicos que podían soportar los gastos inherentes al desempeño de sus cargos, a la entrada de los cuales incluso se les exigía una *summa honoraria*<sup>47</sup>; cantidad de dinero que en principio debía dirigirse a colaborar en la celebración de festejos pero que luego, posiblemente a partir de los Flavios, en el último cuarto del siglo I, dejó de tener un destino preciso<sup>48</sup>. Tanto para ayudar al abastecimiento, subvencionando o regalando comida, para celebrar banquetes en los que la gente participaba de los manjares en función de su categoría (había que dar al que más tuviese, porque era al que más interesaba provocar con el don), como disponiendo espectáculos teatrales al gusto del público (generalmente bastante chabacanos) o de arena, con carreras de carros guiados por especialistas que formaban equipos, o con espectáculos de lucha sangrienta (los gimnásticos eran menos apreciados) en los que se enfrentaban a muerte personas y/o animales, en todos los casos los gastos podían llegar a ser muy elevados. De hecho entendemos que la base fundamental de estas transferencias de bienes a las que hemos aludido (productos comestibles, de semilujo o fieras) la constituye esta mentalidad evergética, que pone en

---

<sup>45</sup> J. Brouillard, *Contraseñas*, Barcelona, 2002, pp. 18-19: "Tanto si una cosa no «vale» nada como si «no tiene precio», en ambos casos nos hallamos ante lo «inapreciable», en el sentido duro de la expresión. A partir de ahí, el intercambio que puede realizarse se efectúa sobre unas bases que ya no dependen del contrato -como ocurre en el sistema habitual del valor-, sino del pacto. Existe una profunda diferencia entre el contrato, que es una convención abstracta entre dos términos, dos individuos, y el pacto, que es una relación dual y cómplice".

<sup>46</sup> Todo ello aparece muy bien reflejado en su libro *El mecenazgo cívico en la Bética*. Córdoba, 1994. Véase también su trabajo "Elites municipales y mecenazgo cívico en la Hispania romana", en J.F. Rodríguez Neila y F.J. Navarro Santana (eds.), *Elites y promoción social en la Hispania romana*, Pamplona, 2000, pp. 219-263.

<sup>47</sup> El evergetismo era un factor de redistribución paralelo al del Estado; el crecimiento de la riqueza de los senadores y las elites municipales habría de incidir en un mayor bienestar de las masas, sin que hubiese que recurrir a gravar mayormente a las clases altas, que se veían compelidas a gastar por el propio sistema ideológico-social existente.

<sup>48</sup> E. Melchor Gil, "Aportaciones pecuniarias de los notables locales a las finanzas municipales de las ciudades hispanas", en C. Castillo García, J.F. Rodríguez Neila y F.J. Navarro, *Sociedad y economía en el occidente romano*, Pamplona, 2003, pp. 199-226.

funcionamiento unos tipos de mercados que sin ella serían prácticamente inexistentes, de forma que podríamos decir, sin temor a equivocarnos que nos encontramos con lo que hoy, desde otra perspectiva, denominamos el negocio del ocio (basado en este caso en el evergetismo en general y los espectáculos en particular)<sup>49</sup>.

Nos estamos refiriendo, al hablar así, a los mercados impersonales (o sea, del tipo que nosotros hoy consideramos habitual) de carácter regional e interprovincial<sup>50</sup>. Debemos pensar en la gran cantidad de materiales que debieron ser introducidos en *Astigi*, por vía fluvial o terrestre (con enorme coste en este caso, por lo menos seis veces superior al anterior), para atender a la construcción de esos edificios públicos que la arqueología pone al descubierto (foro, templos, anfiteatro, termas...<sup>51</sup>) para exornar a la ciudad y también, de forma paralela, para mostrar el prestigio doméstico de los grandes señores que procuraban deslumbrar con el nivel de lujo desplegado en atavíos y viviendas (piénsese en los mosaicos, por ejemplo). Pero también llegaban elementos que antaño se habrían considerado reservados a clases pudientes (como el vino, el aceite y las salazones de pescado) y que ahora, con la elevación del nivel de vida a raíz del gasto evergético imperial de los tesoros obtenidos en Egipto por Augusto y luego por Trajano en Rumania, se habían ido haciendo progresivamente más populares, hasta el punto de convertirse en exigibles para la vida diaria.

Las ciudades en general y *Astigi* en particular, siguieron siendo lo que habían sido desde el principio: lugares de representación de las elites y con ello de formación ideológica de unas multitudes que en modo alguno se regían por principios igualitarios como los que nosotros pretendemos extender, de forma no menos exclusiva y con resultados no menos desastrosos, a todos los órdenes de nuestra vida. Pero poco a poco, de forma insensible y no buscada, las ciudades como *Astigi* se fueron transformando muchas veces en centro de mercados locales permanentes, donde se atendían las necesidades no cubiertas por el sistema distributivo antes

---

<sup>49</sup> Según M. A. Cavallaro, *Spese e spettacoli. Aspetti economici-strutturali degli spettacoli nella Roma giulio-claudia*, Bonn, 1984, pp. 215 ss. y 219, n.14, la ampliación del censo senatorial en época de Augusto se habría debido, entre otras razones, al incremento de los gastos lúdicos que recaían sobre los senadores o el mismo emperador, y que aumentaron en ese período en número, coste, suntuosidad, especialmente en la Urbe; a ello hay que añadir la construcción munificente de edificios destinados a albergar los espectáculos. A partir de testimonios de Suetonio y Casio Dión la autora establece la evolución del censo senatorio de la siguiente forma: hasta 18 a.C (o quizás algún año después), el censo senatorial no sería distinto del ecuestre, 400.000 HS; entre el 17-14 a.C. se habría elevado a 800.000, y finalmente entre el 13-12 a.C. se habría fijado en 1.000.000 HS. Se restringe así el número de los derechohabientes a ocupar los puestos de elite, lo mismo que más tarde hará Marco Aurelio en relación con los beneficiados por su servicio con barcos a la Annona estatal.

<sup>50</sup> Hemos estudiado el tema en "El comerciante y la ciudad", recogido en C. González Román y A. Padilla Arroba, *Estudios sobre las ciudades de la Bética*, Granada, 2002, pp. 115-147, y en "El comercio de la Bética altoimperial", *Habis*, 36, 2005, pp. 313-332..

<sup>51</sup> Véase A. Romo Salas, "Las termas del foro de la Colonia Firma Astigi (Écija, Sevilla), *Romula*, 1, 2002, pp. 151-174. La autora, refiriéndose a este conjunto realizado a partir de mediados del siglo I d.C., nos habla de los "centenares de placados marmóreos detectados: *giallo antico*, africano, pórfido verde, portasanta, *pavonazzeto*, *lumachella occhiua*, de astracán, pórfido *rosso*, verde *antico*, etc.", lo que le lleva a pensar que, dada la presencia de mármoles procedentes de canteras estatales, hubo de intervenir el evergetismo imperial junto al privado en la erección de estos monumentos. Hoy se duda del carácter termal del conjunto excavado por la autora, como luego veremos que expondrán S. Ordóñez, E. García Vargas y S. García-Dils.

enunciado, y en los que las monedas jugaban un papel más importante que en las áreas rurales, donde predominaba el trueque de bienes y servicios en esos mercadillos hebdomadarios que se celebraban en aldeas y cortijadas, y donde, consiguientemente, la moneda estaba relativamente menos representada<sup>52</sup>. Y vuelvo a recordar que la inmensa mayoría de la población residía habitualmente en el campo.

Un campo en el que, frente a lo que sucedía en la ciudad, la mano de obra debió ser predominantemente libre en las tareas estrictamente agrícolas<sup>53</sup>, a juzgar por la epigrafía de la zona y por un sentido común que nos hace ver que en los cultivos predominantes en la zona, el cereal y el olivar<sup>54</sup>, no se precisa una atención laboral tan intensa como en la viticultura (que las ánforas, con todo, nos dicen que no estuvo del todo ausente en la región) y hacen más rentable el trabajo temporal<sup>55</sup>. Lo que pasa es que también se consideraban rústicas toda una serie de actividades que hoy no se nos ocurriría pensar como tales<sup>56</sup>, como las salinas<sup>57</sup>, las almazaras o los

---

<sup>52</sup> L. De Ligt ha analizado en un precioso trabajo (*Fairs and Markets in the Roman Empire. Economic and social aspects of periodic trade in a pre-industrial society*, Amsterdam, 1993.) el gran papel jugado por los mercados temporales o ferias en el abastecimiento de una gran parte de la población. J. de la Hoz nos mostrará luego cómo la escasez de moneda no fue absoluta en el agro astigitano, debido probablemente a la alta cantidad de jornaleros que trabajaron en las tareas rústico-industriales, relacionadas sobre todo con el olivar y sus derivados.

<sup>53</sup> R. McMullen, "Peasants, during the Principate", *A.N.R.W.*, II, 1. Berlín, 1974, p. 255, estima que en esta época imperial y fuera de Italia es difícil pensar que el trabajo esclavo (dejado a un lado el servicio doméstico) significase algo más del 10 %.

<sup>54</sup> Sobre el tipo de cultivos (cereal, vid, olivo) y el género de vida de los colonos, véase L. Keppie, *Colonisation and veteran settlement in Italy (47-14 B.C.)*, Hertford, 1983, pp. 123-126. Los estudios llevados a cabo en *Celti* (Peñaflor), junto a la desembocadura del Genil en el Guadalquivir, por M.K. Jones, J. Reed y C. De Vartavan, en S. Keay, J. Creighton y J. Remesal Rodríguez, *Celti (Peñaflor). La arqueología de una ciudad hispanorromana en la Baetica: Prospecciones y excavaciones 1987-1992*, Sevilla, 2001, pp. 149-150, ponen de manifiesto que la colonización romana directa de la zona incidió en que se fuese cambiando desde los cultivos de granos y leguminosas a los de olivares y, en menor proporción, vides, siendo esto patente desde el siglo I a.C. en adelante. Las posibilidades de exportación del aceite indujeron sin duda a la extensión del olivar en el valle del Guadalquivir, en su parte navegable, como más tarde sucedería en los siglos XVII y XVIII ante las perspectivas de los mercados americano e inglés en la zona mejor conectada con el puerto de Sevilla. Esto explicaría en parte el auge de la economía astigitana en el siglo XVIII, como bien muestran en este mismo Congreso M. Gamero y M. Parias, en "La gestación del modelo socioeconómico contemporáneo. Una visión desde el mercado de la tierra".

<sup>55</sup> Cf. P. Sáez Fernández, "Consideraciones sobre el cultivo del olivo en la Bética hispanorromana: aspectos económicos y sociales", *La Bética en su problemática histórica*. Granada, 1991, pp. 277-297. Estimamos que este hecho pudo haber influido en la visión de Séneca, rico propietario cordobés, sobre el modo de explotar la tierra, pues exalta el trabajo libre y muestra una clara preferencia por el sistema de colonato arrendatario. Cf. M. Giacchero, "Economia e società nell'opera di Seneca. Intuizioni e giudizi nel contesto storico dell'età Giulio-Claudia", *Miscellanea di Studi Classici in onore di Eugenio Manni*, III. Roma, 1980, pp. 1130-1132. También el gaditano Columela, *De re rustica*, I, 7, estima que cuando el campo se encuentra lejos del domicilio del dueño es mejor el sistema de colonato libre.

alfares productores de materiales de construcción y de envases cerámicos<sup>58</sup>. De hecho sabemos que, en principio, los *figuli* o alfareros sólo desempeñaban su papel de especialistas cerámicos estacionalmente, por lo que no eran considerados parte del *instrumentum fundi*, a diferencia de lo que sucedía con los pastores<sup>59</sup>. Y es que estos tenían una misión que les absorbía todo el tiempo, como era la del cuidado del ganado, tanto mayor como menor. Téngase en cuenta que tanto la

---

<sup>56</sup> Cf. Dig. 7.1.9.pr.1 *Idem [Ulpianus] libro septimo decimo ad Sabinum. Item si fundi usus fructus sit legatus, quidquid in fundo nascitur, quidquid inde percipi potest, ipsius fructus est, sic tamen ut boni uiri arbitrato fruatur. Nam et Celsus libro octauo decimo digestorum scribit cogi eum posse recte colere. 7.1.9.1 Et si apes in eo fundo sint, earum quoque usus fructus ad eum pertinet. 7.1.9.2 Sed si lapidicinas habeat et lapidem caedere uelit uel cretifodinas habeat uel harenas, omnibus his usurum Sabinus ait quasi bonum patrem familias: quam sententiam puto ueram.* ["Asimismo, si se hubiere legado el usufructo de un fundo, todo lo que nace en el fundo, todo lo que de él puede percibirse, es fruto del mismo, con tal que, sin embargo, usufructúe a arbitrio de buen varón. Porque también Celso escribe al libro décimooctavo del Digesto, que se le puede obligar a que cultive bien. 1. Y si en el fundo hubiese abejas, también le pertenece el usufructo de ellas. 2. Pero si tuviese canteras, y quisiera arrancar piedras, o tuviese gredales, o arenales, dice Sabino que ha de usar de todas estas cosas, como buen padre de familia; cuya opinión juzgo verdadera."]. Celso fue un jurista que floreció en la época de Trajano y Hadriano, de cuyo *consilium* fue miembro. Ulpiano, también incluido en el círculo imperial, corresponde de la primer cuarto del siglo III.

<sup>57</sup> M. Martín Ojeda, *Ordenanzas del Concejo de Écija (1465-1600)*, Écija, 1990, p. 102, nos recuerda el uso de las salinas que, a fines de la Edad Media y en la Moderna, aprovechaban las aguas salobres de los arroyos Salado y Saladillo. Véase también R. Sánchez Mantero, "Écija en los informes de 1824", *Bimilenario de la Colonia Augusta Firma Astigi. Actas del I Congreso sobre historia de Écija*, Écija, 1988, p. 196, para las salinas activas a comienzos del siglo XIX: las de la Torre, Valvaceda y Borregueros. Ninguna de ellas está recogida en el trabajo de M. González Jiménez y M. Valor Piechota, "Sal y salinas en el reino de Sevilla, informe provisional", en *La sal: del gusto alimentario al arrendamiento de salinas*, Granada, 1997, pp. 95-112, aunque sí se recoge en él el procedimiento de extracción de la sal a partir del agua tomada de los arroyos o de pozos (p. 101).

<sup>58</sup> Dig. 8.3.6. *Paulus libro quinto decimo ad Plautium. Veluti si figlinas haberet, in quibus ea uasa fierent, quibus fructus eius fundi exportarentur (sicut in quibusdam fit, ut amphoris uinum euehatur aut ut dolia fiant), uel tegulae uel ad uillam aedificandam. Sed si, ut uasa uenire<nt>, figlinae exercerentur, usus fructus erit.* ["Como si tuviese alfarerías, en las que se hiciesen aquellas vasijas en las que se exportase el fruto de este fundo, según se hace en algunos, para sacar de ellos vino en ánforas, o para que se hagan tinajas, o tejas para edificar la casería. Pero si se mantuviesen las alfarerías para vender las vasijas, será usufructo.].

<sup>59</sup> Dig. 33.7.25.1 *Quidam cum in fundo figlinas haberet, figulorum opera maiore parte anni ad opus rusticum utebatur, deinde eius fundi instrumentum legauerat. Labeo Trebatius non uideri figul<o>s in instrumento fundi esse. 33.7.25.2 Item cum instrumentum omne legatum esset excepto pecore, pastores ouiliones, ouilia quoque legato contineri Ofilius non recte putat.* ["Uno, teniendo en el fundo alfarerías, utilizaba la mayor parte del año en las faenas rústicas el trabajo de los alfareros, y había legado después el apero de este fundo; Labeón y Trebacio decían, que no se consideraba que los alfareros fuesen del apero del fundo. 2. Asimismo, cuando se hubiese legado todo el apero, excepto el ganado, sin razón opina Ofilio que también se comprenden en el legado los apacentadores y los pastores, y los apriscos."].

labor como la tracción dependían fundamentalmente de animales como el buey, la mula, el caballo y el asno. Y aunque en estas tierras se empleaba en gran escala, tanto para la labranza como para la labor, el burro, que era el utilitario de la antigüedad<sup>60</sup>, el buey se consideraba tan importante para la agricultura que antaño "le tuvieron tanta veneración los antiguos, que fue un crimen tan capital entre ellos haber quitado la vida a uno de estos animales, como habérsela quitado a un ciudadano", al decir de Columela<sup>61</sup>.

No debe extrañarnos. Siempre fue más prestigiosa la ganadería que la agricultura, que estaba peor considerada que el pastoreo porque en aquella intervenía de forma clara la manipulación humana de la Naturaleza, que era obra de los dioses. Una actitud que, consciente o inconscientemente, ha pervivido a lo largo de los siglos, desde el mito hebreo del pastor Abel (el bueno) y el agricultor Caín (el malo), hasta la hazaña de nuestro banquero delincuente Mario Conde<sup>62</sup> que se compra, en la cima de su poder, una ganadería en la sevillana sierra de El Pedroso para poder ponerle a las vacas su hierro en las ancas. Recuérdese la tradición de las poco rentables ganaderías de toros bravos mantenidas en determinadas familias, desde época medieval al menos, por una cuestión de prestigio<sup>63</sup>. Unos toros que ya antaño se exhibían en los anfiteatros y a los que la autoridad romana prohibía torear en los campos con un paño rojo<sup>64</sup>. Una lucerna de Écija nos

---

<sup>60</sup> Col., *De r.r.*, 7.1.

<sup>61</sup> *De r.r.*, 6. *praef.* Sobre la prohibición ritual de comer carne de buey ha reflexionado Ch. Parain, "Fuerzas productivas y relaciones sociales. El lugar de la ganadería en la antigüedad romana", *Formas de explotación del trabajo y relaciones sociales en la antigüedad clásica*, Madrid, 1979, pp. 223-238.

<sup>62</sup> Catón, en su prólogo al *De r.r.*, decía que "nuestros antepasados con respecto a esto pensaron así y lo fijaron así en sus leyes: condenar al ladrón a pagar el doble, al usurero al cuádruple. Por este detalle podemos ver cuán peor ciudadano consideraron al usurero que al ladrón". O sea, el peor delito no estaba en robar un banco, sino en fundarlo. Una prueba más de que la forma de pensar ha cambiado respecto a los bienes económicos en general y al capitalismo en particular.

<sup>63</sup> A.L. López Martínez, "Historia de la cría de toros de lidia en el reino de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, Julio/Diciembre, 2002, nº 182, p. 409: "Las actividades económicas a las que estaba asociada la cría de toros para la lidia eran, lógicamente, aquellas que requerían la concentración de grandes piaras de ganado vacuno en régimen extensivo. Eran necesarias grandes cantidades de ganado vacuno para que se produjesen excedentes en la producción de becerros que pudiesen detraerse de la actividad principal de estas piaras y destinarlos a la lidia. El sistema extensivo era el que permitía la cría de estos animales en régimen de semilibertad, que es lo que mantenía el carácter salvaje y agresivo de estos animales, requisitos necesarios para su lidia. Las actividades agrarias que requerían grandes concentraciones de ganado vacuno eran la reproducción de bueyes para la labor y la cría de animales con destino al consumo humano. De estas vacadas se tomarían de forma ocasional, y con frecuencia forzada, los toros que se necesitaban para los escasos festejos que se celebraban en las proximidades". Claudio Eliano (170-235 aprox.), en *De natura animalium*, 14.11, nos habla de que en África existían manadas de toros que vivían en estado salvaje y a los que se daba caza. Columela (7, 2, 4) alude a la importación desde allí de fieras para los espectáculos (*bestiae munerariis*), que llegaban al puerto de Gades. Se transportaban por el río, como atestiguan unos barquitos votivos encontrados en Alcolea, uno de los cuales nos habla de un *possessor leopardorum* (CIL II, 6328b; CILA, II, 1, nº 222).

<sup>64</sup> *Dig.* 47.2.50.4. *Cum eo, qui pannum rubrum ostendit fugauitque pecus, ut in fures*

ha dejado una prueba gráfica de ello<sup>65</sup>. Y esto es algo que no nos lleva al mundo agrícola de las centuriaciones sino al de los *saltus*, fincas de monte bajo y dehesas donde la aristocracia mantenía este tipo de actividades prestigiosas<sup>66</sup>; un mundo que es atacado desde posiciones más progresistas, ligadas a los intereses imperiales y representadas en la época de Nerón por Columela, quien defiende la explotación del agro por pequeños y medianos propietarios que tengan interés en producir para el mercado<sup>67</sup>. Ellos compartían con los grandes propietarios más bien el gusto

---

*incideret, si quidem dolo malo fecit, furti actio est: sed et si non furti faciendi causa hoc fecit, non debet impunitus esse lusus tam perniciosus: idcirco Labeo scribit in factum dandam actionem. Gai. 3, 202. Et hoc veteres scripserunt de eo, qui panno rubro fugavit armentum; sed si quid per lasciviam et non data opera, ut furtum committeretur, factum sit, videbimus, an utilis actio dari debeat, cum per legem aquiliam, quae de damno lata est, etiam culpa puniatur.* Labeón fue un jurista de la época de Augusto. Gayo, de la de Antonino Pío. Véase P. Sáez Fernández, "Sobre la fiesta de los toros en el mundo romano", *Revista de Estudios Taurinos*, 8, Sevilla, 1998, pp. 51-68.

<sup>65</sup> P. Sáez Fernández, "Taurokathapsia: acoso y derribo de toros en el mundo grecorromano", *Congreso Internacional "Fiesta del toro y sociedad"*, *Real Maestranza de Caballería de Sevilla, Noviembre de 2001*. Actas en prensa. Cfr. J.M. Blázquez Martínez, G. López Monteagudo, M.L. Neira Jiménez y M.P. San Nicolás Pedraz, "Pavimentos africanos con espectáculos de toros", *Antiquités africaines*, 26, 1990, pp. 155-204.

<sup>66</sup> Una de estas actividades era la caza. Cf. L. Deschamps, "Les riches propriétaires romains et leurs parcs à gibier", *R.E.A.*, 105, 2003, pp. 267-274. Las *Ordenanzas del concejo de Écija (1465-1600)*, publicadas por M. Martín Ojeda (Écija, 1990), prohibían, en el siglo XV, la caza furtiva de venados, gamos y jabalíes en la zona de montes, quedando solo exceptuada de la prohibición la referida a los lobos, dañinos para el ganado (p. 75). En territorios no lejanos a Astigi, como los de Marchena, está documentada también la existencia de osos en una época tan reciente como el siglo XIV. Un acuerdo de hermanamiento entre Écija y Osuna, que puede remontar al siglo XV (aunque el documento conservado es de 1526), prohíbe la caza de jabalíes, venados y gamos. Cf. M<sup>a</sup> A. Carmona Ruiz, "La hermandad entre Osuna y Écija", en J.J. Iglesias Rodríguez y M. García Fernández (eds.), *Osuna entre los tiempos medievales y modernos (siglos XIII-XVIII)*, Sevilla, 1995, pp. 183-193. Cf. M. García Fernández, "Marchena: la Villa señorial y cristiana (siglos XIII-XV)", *Actas de las I Jornadas sobre la Historia de Marchena*, Marchena, 1995, pp. 83-84. A. Domínguez Ortiz, "Écija en el inicio de la modernidad", *Actas del III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y Renacimiento*, Sevilla, 1993, p. 550, recogiendo noticias del mercader Lantery, recuerda que en el siglo XVII "dos eran los parajes más peligrosos: las cercanías del castillo de la Moncloa [antigua *Obulcula*] y el despoblado donde luego se fundó La Carlota [*Ad aras*]", donde había espesos bosques donde se emboscaban los bandoleros. Bandoleros como los que ya aparecen en una inscripción de Coripe publicada por J. González Fernández: "*Interrex et occisus est a latronibus*", *Actas del I Congreso andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, 1982, pp. 223-227. Sin embargo, a mediados del siglo XIX, cuando P. Madoz realiza su célebre *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1845-1850) y el bosque ha retrocedido, sólo hay ya unos pocos lobos.

<sup>67</sup> Esto ha sido muy bien visto por P. Sáez Fernández, "Los agrónomos latinos y la ganadería", en J. Gómez Pantoja, *Los rebaños de Gerión. Pastores y trashumancia en Iberia antigua y medieval*, Madrid, 2001, pp. 159-175.



por los ovicápridos<sup>68</sup> y, conforme se fue desarrollando el gusto culinario romano, también por el cerdo<sup>69</sup>. Durante el siglo I fueron famosas las ovejas de la región (las fuentes se centran en las cordobesas), por la alta calidad de su lana de hermoso color áureo; y aunque la industria textil había decaído<sup>70</sup>, el hilado seguía siendo el símbolo de la laboriosidad, como vemos en el relieve que muestra al soldado astigitano *M. Valerius Celerinus* junto con su esposa, *Marcia Procula*, que se enterraron en tierras del Rin, en Colonia<sup>71</sup>. Y junto con el del ganado hay que poner también el negocio de la sal, de la que siempre los semovientes han sido grandes consumidores, como se encargará de mostrar en nuestro Congreso M.J. Parodi, y volverá a plantear luego M. Castillo Martos. En este sentido también S. Ordóñez ha llamado la atención sobre el valor económico del territorio de El Guijo, comprendido entre la Cañada de D. Francisco y la Laguna de Ruiz Sánchez, que "constituyó uno de los puntos fundamentales del extenso complejo

---

<sup>68</sup> Colum., *De r.r.*, 7.2: "Después de los cuadrúpedos mayores tienen el segundo lugar las ovejas, que tendrían el primero con respecto a la utilidad tan grande que se saca de ellas. Pues este ganado es el que nos defiende principalmente del frío, y nos provee de los vestidos más decentes para cubrir nuestros cuerpos. Además de que no sólo hartan a los campesinos con la abundancia de leche y queso, sino también adornan las mesas de las personas de gusto con agradables y copiosos manjares".

<sup>69</sup> M. Bendala, "Celti y la romanización en el bajo Guadalquivir", *J.R.A.*, 15, 2002, pp. 587-590, reseña del libro de S. Keay, J. Creighton y J. Remesal Rodríguez, *Celti (Peñaflor). The archaeology of a hispano-roman town in Baetica. Survey and excavations 1987-1992*, Oxford, 2001, p. 589: "Se ha observado que la dieta cárnica basada en buena parte en el consumo de oveja sólo empieza a cambiar a favor del consumo de vaca y, sobre todo, el cerdo -al gusto itálico- a partir de la fase 7, desde el último tercio del s. I d.C. (pp. 115-16 y 204), en coincidencia con una renovación urbanística según modelos romanos". También en *Munigua*, nos dice J.C. Vargas Rodríguez, *Municipium Flavium Muniguense*, Trabajo de Investigación de Tercer Ciclo, Sevilla, 2003, inédito, p. 170, "a partir de la segunda mitad del siglo I d. C. se da un aumento de cabezas en el ganado vacuno (*bos taurus*) y en el porcino (*sus domesticus*), frente al carácter secundario que comienza a tener la cría de otros animales de la cabaña, principalmente cabras y ovejas. A partir del siglo III, sin embargo, los restos de *Celti* parecen mostrar una recuperación de los ovicápridos progresiva respecto a otras especies, particularmente respecto a los bóvidos. Tomado de A. King, A. Waldron, M. Jones, J. Reed y Chr. de Vartavan, "La evidencia paleoambiental" en S. Keay, J. Creighton y J. Remesal Rodríguez, del libro arriba citado, pp. 140-141.

<sup>70</sup> El tema ha sido estudiado por F. Vicari, *Produzione e commercio dei tessuti nell'Occidente romano*, Oxford, 2001, pp. 66-67. En ese trabajo se recogen las fuentes relativas al mismo. En época moderna la actividad lanera era muy importante en Écija, superior al resto del Reino de Sevilla y en relación con la vinculación de la ciudad a Córdoba. Cf. J.L. Villalonga Serrano, "Unas notas sobre la actividad ganadera en Écija a fines de la Edad Media", *Actas del III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y Renacimiento*, Sevilla, 1993, p. 153; también E. Vila Vilar y A. Vidal Ortega, "El comercio lanero y el comercio trasatlántico: Écija en la encrucijada", *Actas del V Congreso de Historia. Écija y el Nuevo Mundo*, Ecija, 2002, pp. 57-67, donde se muestra esta relación con Córdoba y la importancia de las exportaciones de lana a través del puerto de Sevilla. Es posible que esta tradición viniese muy de lejos, como tenemos atestiguado para la Antigüedad en el caso de *Corduba*.

<sup>71</sup> *CIL* XIII, 8283. Ha sido estudiado por L. Larson Lovén, "Images of textile manufacture in funerary iconography", en M. Polfer (dir.), *L'artisanat romain: évolutions, continuités et ruptures (Italie et provinces occidentales)*, Montagnac, 2001, pp. 47-48.

endorreico de lagunas salinas de La Lantejuela"<sup>72</sup>

Pero este mundo en el que era tan fuerte el sentido de lo cualitativo estaba reculando hacia formas de comportamiento más cuantitativas<sup>73</sup>, más racionales y menos míticas, como consecuencia necesaria de la expansión del propio Estado romano<sup>74</sup>. Es bien conocido cómo Augusto incidió ya en una progresiva geometrización de las relaciones humanas, ligando a las gentes de una forma predominante a unas estructuras administrativas basadas más en un territorio bien estructurado<sup>75</sup> que en los lazos familiares. Se estableció la provincia *Baetica* con límites bien definidos y se la subdividió en cuatro circunscripciones o *conventus iuricidi*, cuyas capitales (*Corduba*, *Astigi*, *Hispalis* y *Gades*) quedaron incursas en una red de caminos por tierra (la *via Augusta*) y por agua (el eje *Baetis-Singilis*, convertidos en navegables), que permitían el desplazamiento de personas y bienes, mientras, en otro orden de cosas, avanzaba implacable un sistema censatario cada vez más perfecto que permitiera al Estado (concebido cada vez más como algo distinto de una propiedad de la ciudad de Roma) saber con qué recursos podía contar para

---

<sup>72</sup> J. Beltrán Fortes y S. Ordóñez Agulla, "Un friso dórico funerario de El Guijo (Écija, Sevilla), *Habis*, 35, 2004, p. 250. La ley colonial de *Urso*, en su capítulo 79, habla tanto de la obligatoriedad de permitir el acceso a las aguas de las personas (*itus*) como de los ganados (*actus*), haciendo referencia no sólo a ríos y arroyos, sino también a lagunas y aguas estancadas. Cf. A. Fajardo de la Fuente y M. Mazuelos Pérez, "Los humedales de Osuna. Un espacio natural muy degradado amparado recientemente por la ley de espacios protegidos andaluces", *Hijo del entendimiento. Homenaje a Don Alfredo Malo, Catedrático en Osuna*, Osuna, 1992, pp. 33-50.

<sup>73</sup> Véase nuestro trabajo "Moneda y escritura. De lo cualitativo a lo cuantitativo", en F. Chaves Tristán y F.J. García González, *Moneta qua Scripta. La moneda como soporte de escritura*, Sevilla, 2004, pp. 415-431.

<sup>74</sup> Plinio, aunque con aire escandalizado, se muestra consciente del poder del dinero en su tiempo, que podía alterar el orden natural de las cosas. Así, en *Nat. Hist.* 19.55, nos dice que "también las aguas se separan y los elementos mismos de la naturaleza están separados por obra del dinero. Unos beben nieves, otros hielo y la carga de los montes la convierten en placer de la gula. Se conserva el rigor para el verano y se ha ideado la manera de que esté a mano en los meses que no le son propios. Algunos hierven el agua y acto seguido la someten a refrigerio". Poco antes Petronio, *Sat.* 14.2. había hecho referencia al mismo tema: "¿Qué pueden hacer las leyes donde sólo reina el dinero o donde la pobreza nunca puede triunfar? Incluso a los filósofos que ves cargados con la alforja cínica les sucede que llegan a vender por buen dinero la verdad. La justicia no es más que una mercancía pública".

<sup>75</sup> J.C. Saquete, en "Notas sobre una tumba con jardín, una multa sepulcral y el paisaje suburbano de Augusta Emerita", *Madriditer Mitteilungen*, 43, 2002, p. 216, llama nuestra atención acerca de que es posible que la nueva ordenación catastral afectase incluso a las zonas con finalidad funeraria, repitiéndose en *Astigi* sintomáticamente en los sepulcros los espacios de 12 pies (3'5 m.) *in fronte* / 10 pies (3 m.) *in agro*, y, en menor medida, aquellos con 15 x 15 pies (4'5 x 4'5 m.). Véase también J.M. Abascal, "La recepción de la cultura epigráfica romana en *Hispania*", en L. Abad Casal (ed.), *De Iberia in Hispaniam. La adaptación de las sociedades ibéricas a los modelos romanos*, Alicante, 2003, pp. 273-276, sobre la reordenación del espacio funerario. Un espacio destinado a los muertos sobre el que actuaban las empresas inmobiliarias lo mismo que ocurría en el reservado a los vivos, como vemos en un texto de Ulpiano recogido en *Dig.* 17.2.52.7. Empresas inmobiliarias que no respetaban a los muertos más antiguos, dicho sea de paso, como vemos en el caso de los colonos de Capua referidos por Suetonio (*Div Jul.*, 81.1).

mantener una administración que, poco a poco, se iba desarrollando<sup>76</sup>. La administración se organizó en base a *civitates*, que en la medida en que fue posible se fueron transformando en *urbes* si no lo eran ya o si no habían sido construidas *ex profeso* con nuevas fórmulas urbanísticas, tanto en el caso de las colonias antes citadas como en el del municipio gaditano<sup>77</sup>. Las fórmulas de gobierno romanas se extendieron definitivamente y con ello la regulación de los ingresos y gastos de las ciudades<sup>78</sup>. La colonia astigitana, como las demás, dispuso tanto de tierras asignadas a los colonos, como otras del común y de propios, de las que la comunidad podía extraer rentas (*vectigales*) para pagar sus gastos de mantenimiento y gestión, así como para la celebración de fiestas (tan importantes en un mundo muy ritualizado y en las que los sacrificios solían concluir en barbacoas), aunque, como ya hemos visto, normalmente había que recurrir con bastante frecuencia al apoyo de quienes querían mostrar su magnificencia en público, tanto a través de sus aportaciones de *summae honorariae*, de carácter obligatorio para quienes optasen a los cargos de representación, como de las voluntarias (realizadas *ob honorem*). Merece la pena destacar que una colonia podía recibir tierras situadas en la órbita de otra ciudad<sup>79</sup>, como parece que sucedió con las minas de plomo poseídas por la *Colonia Augusta Firma Astigi*, que tenemos atestiguadas por un lingote con la marca COLON.AVGVSTIFIRM/FERM, encontrado en el puerto de Cartagena<sup>80</sup>, cuya lectura correcta creemos que es *colon(orum) augustifirm(orum)/Ferm( )*, haciendo referencia este último término al nombre de la mina, según podemos deducir de otros paralelos<sup>81</sup>.

---

<sup>76</sup> G. Chic García, *Historia económica de la Bética en la época de Augusto*, Sevilla, 1997.

<sup>77</sup> Del caso de éste último hemos tratado recientemente en "La ordenación territorial en la Bahía de Cádiz durante el Alto Imperio Romano", *Gadir-Gades. Nueva perspectiva interdisciplinar*, Sevilla, 2004, p. 71-105.

<sup>78</sup> Este tema ha sido minuciosamente desarrollado por J.f. Rodríguez Neila, en "*Pecunia communis municipium*. Decuriones, magistrados y gestión de las finanzas municipales en Hispania", en C. Castillo et alii, *Sociedad y economía en el occidente romano*, ya citado, pp. 111-198.

<sup>79</sup> Hygino, pp. 202, 17 - 203, 2 Lach.: *Et si qua beneficio concessa aut adsignata coloniae fuerint, sive in proximo sive inter alias civitates, in libro beneficiorum adscribemus*.

<sup>80</sup> Cfr. A. Beltrán, "Objetos romanos de plomo en el Museo de Cartagena y sus inscripciones", *Mem. Museos Arq. Prov.*, 1947, p. 204. Un cierto paralelo se puede encontrar en la inscripción IMPANTONI / PRIMVLI SILONIS / CCXCVII / PROCOLONO / BENSIS en un lingote de cobre, encontrado junto a la isla de Planier y publicado por F. Laubenheimer-Leenhardt, *Recherches sur les lingots de cuivre et de plomb d'époque romaine dans les régions de Languedoc-Roussillon et de Provence-Corse*, París, 1973, p. 36-37.

<sup>81</sup> Esto queda patente por los lingotes del pecio de Rena Maiore, en el estrecho de Bonifacio, de época de Augusto, publicados por E. Riccardi y St. Genovesi, "Un carico di piombo da Rena Maiore (Aglientu)", *L'Africa romana*, XIV, 2002, p. 1319-1322: En los lingotes figura el nombre de Augusto -*Augusti Caesaris*- seguido del neutro que hace referencia, como en el caso del aceite en las ánforas del Testaccio, al *plumbum: Germanicum*. Los autores desarrollan, a partir de él, la marca *Sociorum plumb ger*, encontrada en Fos y las de los lingotes del pecio Saintes Maries, con la marca *Flavi Veruclae plumb germ*, en ambos casos de época Flavia y de origen español por el cargamento de ánforas olearias D-20. Los autores creen que es posible que "haya que poner el nombre en relación con un personaje, desconocido por otra parte, que lleva el *cognomen Germanicus* (por lo demás conocido en España) y que podría ser un anterior propietario". Plinio (*Nat. Hist.* 34.49.164-165) nos da otros ejemplos de nombres de *plumbum* de *Hispania*:

La minería, como la ganadería, podían resultar más o menos rentables. Pero en cualquier caso pensamos que en esta colonia, como en otras partes<sup>82</sup>, la base de la economía se encontraba en la agricultura, y que también en este caso la parte principal de los medios de producción estaban en manos de esa pequeña elite<sup>83</sup> que se permitía suspender los negocios públicos cuando tenía que acudir a cosechar o vendimiar sus fundos privados, como vemos en la ley municipal de *Irni*<sup>84</sup>. Al fin y al cabo la economía monetaria hacía ya tiempo que se había ido afirmando en el Mediterráneo desde fines del siglo V a.C. por obra de los griegos y Roma, aunque de forma algo más tardía, se había visto también afectada por este medio de facilitar los cambios y profundizar en la individualización de los comportamientos que acompaña al proceso de racionalización en el que Augusto hemos dicho que incidió tan positivamente<sup>85</sup>. De todas formas, ese dios cuantitativo que rige nuestras vidas y al que llamamos dinero<sup>86</sup> apenas había comenzado su proceso de abstracción y quedaba todavía limitado a su forma material, la moneda. Las operaciones bancarias que conocemos como transferencias de fondos eran aún embrionarias<sup>87</sup> y, salvo los infrecuentes

---

*samariense, antoninianum, ovetanum, caprariense y oleastrense.*

<sup>82</sup> R. McMullen, "Peasants, during the Principate", ya citado, pp. 253-261.

<sup>83</sup> Marcial (*Epig.* 37) se mete con un rico que, además de sus actividades usurarias, sacaba tres millones de sestercios de sus inmuebles y de sus fincas, y 600.000 más de sus rebaños: "*Centum Coranus et ducenta Mancinus, / trecenta debet Titius, hoc bis Albinus, / decies Sabinus alterumque Serranus; / ex insulis fundisque tricies soldum, / ex pecore redeunt ter ducena Parmensi*": */ totis diebus, Afer, hoc mihi narras / et teneo melius ista quam meum nomen. / Numeres oportet aliquid, ut pati possim; / cotidianam refice nauseam nummis: / audire gratis, Afer, ista non possum.*

<sup>84</sup> XLIX: *Duumviri qui in eo municipio nunc sunt, quive postea erunt, at decuriones concriptosve primo quoque tempore ambo alterve referunt per quos dies res prolatas intra suum honorem messis vindemiae causa placeat esse.* Véase en F. Fernández Gómez y M. del Amo y de la Hera, *La Lex Irnitana y su contexto arqueológico*. Sevilla, 1990, p. 83.

<sup>85</sup> Sobre este proceso de mercantilización de la vida romana ha insistido con profusión A. Castro Sáenz, *Herencia y mundo antiguo. Estudio de derecho sucesorio romano*, Sevilla, 2002.

<sup>86</sup> Como señala J. Weatherford, en *La historia del dinero. De la piedra arenisca al ciberespacio*, Barcelona, 1998, pp. 333-334, el dinero en nuestros días, y entre nosotros, ha llegado al nivel abstracto de una creencia. Pero como muy bien señalaba N.D. Fustel de Coulanges, "una creencia es la obra de nuestro espíritu, pero no somos libres para modificarla a nuestro gusto. Ella es nuestra creación, pero no lo sabemos. Es humana y la creamos un dios. Es el efecto de nuestro poder y es más fuerte que nosotros. Está en nosotros, no nos deja, nos habla en todos los momentos. Si [la creencia] nos ordena obedecer, obedecemos; si nos prescribe deberes, nos sometemos. El hombre puede domar a la Naturaleza, pero está esclavizado a su pensamiento" (*La ciudad antigua, La ciudad antigua*, Barcelona, 1971 [*La Cité antique*, París, 1864], p. 168.). La diferencia de nuestra nueva religión con el cristianismo, por ejemplo, es que éste tiene una doctrina de amor ("Dios es amor", en Jn. 4.8-16), que se entiende desde la perspectiva emocional, mientras que el dinero es una entidad prácticamente racional.

<sup>87</sup> El funcionamiento de las operaciones de préstamo y servicios bancarios está muy bien reflejado por J. Andreau en *Banque et affaires dans le monde romain, IVe siècle av. J.-C.-IIIe siècle ap. J.-C.*, París, 2001.

casos de *compensationes* fiscales<sup>88</sup>, el propio Estado se veía constreñido al uso material de la moneda, cuando no recogía directamente los impuestos en especies, o sea en frutos o géneros, no en moneda.

La moneda era más frecuente en los lugares donde había mercados importantes y, sobre todo, estables, como podía ser el caso de *Astigi*. Pero su presencia era mucho más rara en el campo, donde vivía la inmensa mayoría de la población, aunque el empleo de parte de la misma como jornaleros temporales en los trabajos agrícolas o en los ingenios transformadores (molinos, alfares de envases, etc.) harían que la monetización también les llegase aunque fuese a menor escala. En cualquier caso, y hablando ahora desde otra perspectiva, podemos decir que la disponibilidad de los campos también se había visto afectada por el nuevo hábito monetario, y así vemos que las tierras, y los inmuebles en general, se habían convertido en *res Mancipi*, del mismo modo que las bestias de carga y de tiro, fundamentales para el mantenimiento de las fincas rústicas. O sea, en bienes que se podían enajenar pero sólo observando el formalismo de la *mancipatio* o de la *in iure cessio*, mientras que los bienes muebles (incluidos en ellos las monedas, el ganado menor o los productos de la tierra) eran considerados *res nec Mancipi* y podían ser enajenados por una simple *traditio*. Había distinciones cualitativas, pues, a la hora de enajenar unos u otros tipos de bienes, pero lo que debemos destacar ahora es que la tierra, que era la garantía fundamental en las transacciones (la palabra *praedium* -el predio, la finca- deriva directamente de *praes*, la garantía personal) se había convertido en un bien de uso individual y pasible de ser transferida individualmente, como demuestran los rótulos pintados sobre las ánforas olearias envasadas junto al Genil al especificar quién es el dueño del aceite procedente de cada finca, pues el nombre de ésta casi nunca hace referencia al actual propietario. Se había llegado a una situación, pues, cercana a la que aún señala el fisiócrata F. Quesnay (1694-1774) quien "no incluye lo que denomina «riquezas pecuniarias» en el flujo de riquezas anuales ya que no son para él «más que un fondo de riquezas auxiliares o virtuales y circulantes que representan en el comercio el valor de las riquezas reales; no son en sí mismo riquezas que se reproduzcan; el dinero no puede satisfacer las necesidades de los hombres y el dinero no engendra dinero; sin las riquezas reales, las riquezas pecuniarias serían riquezas estériles e inútiles; pero el dinero, como riqueza virtual, es de gran ayuda entre los hombres para procurarse más fácilmente el uso de las riquezas reales y para establecer entre esas riquezas la medida de su valor recíproco»<sup>89</sup>". La tierra es la única que produce valor, y por tanto debe ser la única que contribuya al fisco, como había establecido la sociedad romana incluso en la época imperial, según recoge la legislación arriba citada<sup>90</sup>.

Los 24 alfares productores de ánforas conocidos en las orillas del Genil (a los que presumiblemente habría que sumar los que ocupan la orilla izquierda del Guadalquivir entre Palma del Río y la desembocadura del Corbones, unos 20, a juzgar por los datos suministrados por las ánforas de La Catria, en Lora del Río, que nos indican que eran controlados por la oficina fiscal de

---

<sup>88</sup> Hemos tratado del tema en "Algunas notas sobre Severo Alejandro y el Fisco", *Homenaje al Profesor Montenegro*, Valladolid, 1999, pp. 649-658.

<sup>89</sup> François Quesnay, *Impôts*, 1757. Artículo [de la *Enciclopedia*?] que según dijo Turgot, se fundió después en la *Théorie de l'impôt* y en la *Philosophie rurale*. Este artículo se encuentra reproducido en *F. Quesnay et la physiocratie*, t. II, pp. 579-617. Recogido de J.M. Naredo, *La economía en evolución*, p. 111.

<sup>90</sup> Según P. Veyne, "Vida de Trimalción", *La sociedad romana*, Madrid, 1990, p. 37: "Un grupo social tiene siempre un modo de pensar referente a sus estructuras objetiva, como tiene opiniones relativas a sus intereses. La existencia de una *forma mentis* según la cual la tierra era el valor supremo, se corresponde exactamente con el retraso del capitalismo".

*Astigi*) nos ofrecen numerosos datos para un estudio socioeconómico de la población de esta colonia<sup>91</sup>, fuesen indígenas o visitantes, a veces establecidos de forma más o menos estable en ella por motivos comerciales<sup>92</sup>. Son ya numerosas las ocasiones en las que hemos prestado atención a este hecho<sup>93</sup>, por lo que no merece la pena detenerse en el análisis pormenorizado del mismo, sino que vamos a continuar en la reflexión general sobre la economía astigitana antigua.

Ésta se vio afectada muy positivamente por las medidas tomadas por el Estado para atender tanto a sus necesidades evergéticas (atender al suministro de la población de Roma) como militares. El suministro de las tropas que tenían su base primero en la frontera del Rin y luego en la isla Británica se hizo en buena medida a partir de la Bética, dado que el transporte marítimo era al menos 30 veces más barato que el realizado por tierra y 6 veces inferior, en líneas generales, al realizado por vías navegables interiores. Germania, rica entre otras cosas en madera (el petróleo de la Antigüedad), se convirtió en objetivo prioritario de Augusto y concentró un gran número de tropas en la línea renana con vistas a su conquista. Pero previamente desarrolló toda una política atlántica -en la que Gades jugó un gran papel- que le llevó, por ejemplo, a la conquista de la parte de Hispania aún no sometida (el Norte-Noroeste) lo que permitió hacer romana toda la costa "desde Cádiz hasta la desembocadura del Elba", como él mismo dice en su testamento político<sup>94</sup>.

El aceite, que había comenzado siendo una grasa que sólo sustituía a la extraída de los animales en los ambientes urbanos, se había ido convirtiendo para los romanos en un artículo de primera necesidad, lo mismo que había sucedido con el vino, hasta el punto de que Plinio el Viejo, escribiendo en época flavia, podrá señalar que "dos son los licores más agradables para los cuerpos humanos: el vino por dentro y el aceite por fuera"<sup>95</sup>, haciendo en este caso referencia a su

---

<sup>91</sup> Véase nuestro trabajo *Datos para un estudio socioeconómico de la Bética (Las marcas de alfar sobre ánforas olearias)*, Écija, 2001.

<sup>92</sup> R. Portillo Martín, "Algunas notas en torno al desempeño del *sevirato* por los *incolae*", *Actas del I Congreso Andaluz de Estudios Clásicos*, Jaén, 1982, pp. 366, cree, en base a los datos que maneja, que "en un buen número de ocasiones los *incolae* debieron ser personas relacionadas con el mundo de los negocios y enriquecidas con tal actividad". Así, en *Dig. 50.1.27.pr Ulpianus libro secundo ad edictum. Eius, qui manumisit, municeps est manumissus, non domicilium eius, sed patriam secutus. et si patronum habeat duarum ciuitatum municipem, per manumissionem earundem ciuitatum erit municeps. 50.1.27.1 Si quis negotia sua non in colonia, sed in municipio semper agit, in illo uendit emit contrahit, <in eo> foro balineo spectaculis utitur, ibi festos dies celebrat, omnibus denique municipii commodis, nullis coloniarum fruitur, ibi magis habere domicilium, quam ubi colendi causa deuersatur.* ["El manumitido es munícipe de la ciudad del que lo manumitió, siguiendo no al domicilio, sino a la patria, de éste. Y si tuviera patrono que fuera munícipe de las dos ciudades, será por la manumisión munícipe de las mismas ciudades. 1. Si alguno hace siempre sus negocios, no en la colonia, sino en el municipio, en el cual vende, compra, contrata, se sirve del foro, del baño y de los espectáculos, y allí celebra los días festivos, y disfruta finalmente de todas las comodidades del municipio, y de ninguna de las colonias, se considera que más bien tiene allí su domicilio, que allí a donde va para cultivar"].

<sup>93</sup> Empezando por "El comercio del aceite de la Astigi romana", *Habis*, 17, 1986, pp. 243-264.

<sup>94</sup> *Res Gestae*, 26. 2: *Gallias et Hispanias provincias item Germaniam qua includit Oceanus a Gadibus ad ostium Albis fluminis pacavi*. Hemos desarrollado estas ideas en "Roma y el mar: Del Mediterráneo al Atlántico", en V. Alonso Troncoso (coordinador): *Guerra, exploraciones y navegación: del Mundo Antiguo a la Edad Moderna*, Ferrol, 1995, pp. 55-89.

<sup>95</sup> Plin., *Nat. Hist.*, 14.150: *Duos sunt liquores humanis corporibus gratissimi: intus vini, foris olei*.

uso en las termas o baños públicos, de los que con razón pudo decir R. Paribeni, en su estudio sobre el italicense Trajano<sup>96</sup>, que para los romanos constituían un placer sólo equiparable al del sexo. Pero los usos del aceite fueron, como es de imaginar, mucho más extensos, yendo desde la cocina a la iluminación. Y los ejércitos del Rin consumieron el aceite de esta zona ya desde la época de Augusto, como lo demuestran las ánforas encontradas en los campamentos legionarios, con lo que se pone en evidencia que uno de los primeros resultados de la colonización bética había sido el de la intensa producción de unos olivares que se ofrecían a los nuevos colonos como un cultivo que daba poco trabajo relativo, al tiempo que permitía cultivar cereales en los entrelíños y hacer pastar también a algunos rebaños tras la recolección de éstos, lo que debió producir frecuentes disputas entre ganaderos y olivaderos<sup>97</sup>. Lo cierto es que la zona dejó de ser importadora de aceite para convertirse en exportadora, como muestra la Arqueología.

Existe hoy unanimidad entre los especialistas en destacar que el principal motor de la economía imperial romana fue el Estado<sup>98</sup>. Las compras masivas de géneros por parte de éste dieron vida a unos mercados interregionales que sin ellas hubieran sido otra cosa, posiblemente limitados a poco más que los artículos de lujo, esos que hacían la fortuna de las provincias orientales, abiertas a las rutas que llevaban a la India, a la China y al África ecuatorial, y de los cuales el Estado romano extraía sustanciosos dividendos gravando el comercio con unas tasas que entonces parecían exorbitadas (en torno al 25 %)<sup>99</sup>. Los 25 millones de ánforas originarias de los

---

<sup>96</sup> *Optimus Princeps*, libro II, Roma, 1927, pp. 40-41.

<sup>97</sup> En época moderna el ganado lanar estaba excluido de los aprovechamientos comunales, y se explotaba en asociación con el cereal, lo que impulsaba a la vecindad entre cortijos y dehesas. La escasez de tierras de pasto hizo que fueran frecuentes las disputas entre olivaderos y ganaderos porque los ovejeros hacían pastar sus rebaños entre los olivos, con daño para los frutos. Véase en este mismo Congreso el trabajo de M. Gamero y M. Parias, "La gestación del modelo socioeconómico contemporáneo. Una visión desde el mercado de la tierra". El trastorno era especialmente sensible en la época de la recogida de la aceituna, por lo que las ordenanzas municipales establecieron multas y compensaciones, como señala M. Martín Ojeda, *Ordenanzas del concejo de Écija (1465-1600)*, p. 65. No obstante J.L. Villalonga Serrano, "Unas notas sobre la actividad ganadera en Écija a fines de la Edad Media", *Actas del III Congreso de Historia. Écija en la Edad Media y Renacimiento*, Sevilla, 1993, p. 149, se muestra escéptico acerca de la escasez de pastos y cree que las Ordenanzas de Écija hacen más bien referencia al sentimiento autárquico que domina al hombre hasta la Edad Moderna.

<sup>98</sup> Véase, por ejemplo, lo que nos dice C. Nicolet, en "La pensée économique des Romains. République et Haut-Empire", *Rendre à César. Economie et société dans la Rome antique*, París, 1988, p. 192: "Toda economía antigua es, lo hemos dicho, una economía política. Es en el punto de contacto de las dos realidades donde pueden desarrollarse las únicas teorías o las únicas ideologías engendradas por una sociedad así. Toda economía antigua, desde un cierto punto de vista, será, en último extremo, una economía fiscal. Fuera de las esferas estrechas y concéntricas de la economía doméstica y del mercado (que se convertirá bajo el imperio en un mercado internacional e incluso mundial, pero que, en todo estado de cosas, no comercializa más que una parte restringida de la producción), las únicas transferencias de alguna amplitud, las únicas operaciones financieras apreciables son las que interesan a los Estados, y pronto, al Estado imperial".

<sup>99</sup> C. Nicolet, en "La pensée économique des Romains. République et Haut-Empire", p. 188, nos recuerda que Catón en 184 a.C., "había impuesto no una tasa, sino una multa del tres por

alfares del Guadalquivir y del Genil que se calcula que tiene el monte Testaccio suponen que, entre la época de Augusto y mediados del siglo III, salieron de promedio unas 6.000 toneladas de aceite al año sólo para atender a los mercados subvencionados de Roma. Si a ello le sumamos sólo el abastecimiento de los legionarios occidentales, aplicando los cálculos realizados por R. Menéndez Argüín<sup>100</sup>, nos resulta que debieron de encontrar salida hacia el exterior por lo menos 13.000 Tm. de aceite al año, lo que venía a suponer -sólo para el aceite- el embarque efectuado en *Hispalis* por casi un centenar de naves de carga, a las que se habría trasvasado el fruto del tráfico de unos 3.000 viajes de embarcaciones fluviales (*lintres* y *scaphae*, según la epigrafía), de los cuales al menos un tercio se habían producido por el Genil<sup>101</sup>. Debemos tener en cuenta, además, que la población no era ni muchísimo menos tan abundante como en la actualidad<sup>102</sup>, lo que supone que, pese a la mentalidad propia de la aristocracia, que teñía con su desdén por el trabajo la vida oficial (y de ahí el uso del esclavo<sup>103</sup>, sobre todo en la vida doméstica, donde podía ser

---

ciento sobre determinados objetos, y es probable que los derechos de aduanas impuestos por César sobre las *peregrinae merces* (mercancías extranjeras) formasen parte también de disposiciones de este tipo (Suetonio, *César*, 43.2)". En un mundo que no ve con buenos ojos el comercio que no tiende directamente a la satisfacción de las necesidades básicas y que además rechaza el impuesto por creer que contraría la libertad humana, es fácil entender que en lo relativo a los tráficos se atiende más a procurar una represión moral que fiscal. Evidentemente eso sólo fueron los principios.

<sup>100</sup> *Las legiones romanas de Germania (s. II-III): aspectos logísticos*, Écija, 2004, pp. 116-117. Véase también su trabajo "La Bética como base logística de las legiones de Germania durante el Alto Imperio", *Actas del III Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, 2003, pp. 521-530.

<sup>101</sup> Pomponio Mela (II, 5, 88), al hablar de las *clarissimae urbes* de la *Baetica*, señala, por este orden, a *Astigi*, *Corduba* e *Hispalis*. Y en este orden figuran también si tenemos en cuenta los controles fiscales registrados en las ánforas del Testaccio. Cf. G. Chic, *Epigrafía anfórica de la Bética. II. Los rótulos pintados sobre ánforas olearias. Consideraciones sobre la Annona*, Sevilla, 1988, pp. 73-74. Tomás López, en su conocido *Diccionario Geográfico*, nos da, en 1787, una producción anual de aceite en Écija de 48'5 Tm. Ésta es la época cuando, en medio de las exportaciones a América y al mar del Norte, el nivel de desarrollo relativo de la ciudad, que ha llegado a ser la 6ª de España, más se parece al de época romana, aunque es evidente que toda extrapolación carece de sentido, salvo el de crear imágenes.

<sup>102</sup> C. Carreras Monfort, en "Una nueva perspectiva para el estudio demográfico de la Hispania romana", *BSAA*, LXII, 1996, pp. 95-122, estima que la población total de Hispania ascendería a 4.135.102 habitantes, de los cuales 1.002.238 corresponderían a la población urbana (24.23 %), y 3.132.864 a la rural (75.77 %). Respecto a *Astigi* cree que, con una superficie urbana de unas 20 Ha, debería contar con unos 6.520 habitantes. Estos datos, no obstante han sido revisados recientemente a la luz de las excavaciones y la identificación del perímetro murado, lo que hace pensar a S. Ordóñez Agulla y P. Sáez Fernández, a quienes debemos los datos, que *Astigi* ocuparía hasta unas 78 Ha, y llegaría a tener en su mejor época unos 25.500 habitantes). quede manifiesto nuestro agradecimiento a dichos autores.

<sup>103</sup> Siempre ha existido en el fondo la conciencia de que cuando vendes tu trabajo, te estás vendiendo a ti mismo, pierdes los derechos de hombre libre. El problema en realidad no es el trabajo, sino la dependencia. Según se recoge en el *Dig. 50.17.209*, "comparamos a la esclavitud casi con la muerte (*Ulpianus libro quarto ad legem Iuliam et Papiam. Seruitutem mortalitati fere comparamus*). Así, G. Thomson, *Los orígenes de la ciencia y el arte. El surgimiento de la esencia humana*, Ed. Elaleph.com, 2000, p. 69, liga el conocimiento racional humano con el



fácilmente controlado, y en los negocios como testaferros incentivados), la actividad laboral debió ser intensa en nuestros campos en los primeros tiempos de lo que denominamos como era cristiana.

Es sabido que la ciencia en la Antigüedad tenía un gusto especial por lo especulativo que difícilmente pasaba al campo de la aplicación concreta a los procedimientos técnicos. Un cierto temor religioso, mantenido por las aristocracias que gobernaban el mundo, hacía que las preguntas sobre la realidad se quedasen en el ámbito del porqué (lo que permitía, a través del saber, una aproximación a lo divino) sin pasar al ámbito del para qué<sup>104</sup>. Esto, junto con el carácter celoso del poder de los reyes helenísticos comitentes (y los emperadores romanos, aunque en tono menor, fueron sus herederos) impidió que la poca ciencia experimental que se daba superase las barreras elitistas de su aplicación militar y de la producción de maravillas que permitiesen la ostentación pública de unos poderosos, cuyo carácter milagroso quedaba así resaltado a la vista de todos<sup>105</sup>. Por eso, cuando una máquina saltaba al dominio del gran público, como lo hizo el molino de agua desde la época de Augusto, se pensaba más en el trabajo que permitía evitar que en los niveles de producción suplementarios que se podían alcanzar<sup>106</sup>. Ya hemos dicho que la mentalidad dominante era la de ocio, y no la de negocio. Pero el emperador, aunque le pesase, tenía que luchar con toda esta manera de ver la vida si quería que su nuevo concepto de Estado

---

hecho del trabajo como actividad productiva consciente, siguiendo en ello una larga tradición de dos siglos por lo menos. N. Chomsky, en *La (des)educación*, citado, p. 50, nos recuerda que "gente como Wilhelm von Humboldt, por ejemplo, quien sirvió de inspiración a John Stuart Mill, consideraba -con un punto de vista próximo al de su contemporáneo Adam Smith- que el valor central de la vida humana era el trabajo creativo, emprendido por decisión propia y realizado en colaboración con otros. Humboldt escribe que, si una persona produce un objeto por encargo, podemos admirar su obra, pero a él le despreciaremos, pues no es un auténtico ser humano que actúe movido por sus propios impulsos y deseos". Estimamos que, en el fondo, toda comunidad que accede al poder considera prestigiosa la actividad de quienes lo alcanzan, bien sea la guerra o bien el trabajo, como vemos, por ejemplo, en la Atenas de Clístenes o en la revolución soviética. Otra cosa es que, una vez conseguido el poder, el trabajo se siga considerando como un *desideratum* por parte de la clase rectora, que vuelve por inercia a sus actitudes naturales básicas de vivir con el mínimo esfuerzo.

<sup>104</sup> F. Ellenberger, *Historia de la Geología. Volumen 1. De la Antigüedad al siglo XVIII*, Barcelona, 1989, pp. 62-63 y 68-69. Cf. S. Sambursky, *El mundo físico entre los griegos*, Madrid, 1999, pp. 13-19.

<sup>105</sup> G. Traina, que ha estudiado este tema en su libro *La técnica en Grecia e a Roma*, Roma-Bari, 1994, nos señala, en resumen, en la p. 34, que "el acuerdo entre ciencia y poder consistía en esta división de los papeles: el hombre de ciencia era libre de ejercer su ingenio, pero a condición de aplicarlo según las directivas de la cometida".

<sup>106</sup> Esto queda explícito en el poema que Antípater de Tesalónica [*Antología Griega*, 9.418], contemporáneo de Cicerón, dedicó al elogio de los nuevos molinos de agua: «*Dejad de moler, oh! vosotras mujeres que os esforzáis en el molino; dormid hasta más tarde aunque los cantos de los gallos anuncien el alba. Pues Demeter ordenó a las ninfas que hagan el trabajo de vuestras manos, y ellas, saltando a lo alto de la rueda, hacen girar su eje el cual, con sus radios que dan vueltas, hace que giren las pesadas muelas cóncavas de Nisiria. Gustemos nuevamente las alegrías de la vida primitiva, aprendiendo a regalarnos con los productos de Demeter sin trabajar*». No es evidentemente la idea de progreso como hoy la entendemos la que domina el poema, sino la de ocio.

amplio, en el que Roma no debería ser ya la dueña sino sólo la cabeza del mismo, pudiese prosperar: Había que mantener toda una maquinaria militar estable y también un progresivo funcionariado civil, amén del gasto de todos los servicios, de viejo y de nuevo cuño, que se manifestaban necesarios. Y para ello hacía falta que se produjeran excedentes en los distintos campos para poder extraer de ellos, a través de un sistema impositivo, los bienes materiales que habían de permitir la actividad de quienes fundamentalmente prestaban sólo servicios, sin dañar a cambio a los que producían los bienes materiales.

Por eso vemos desde el principio a los emperadores alentando la producción, aunque al mismo tiempo –de un modo que nos podría parecer lógicamente contradictorio- procurando guardar las formas que imperaban en el imaginario social (que hemos visto que era contrario a dicha producción de excedentes y no tenía apenas confianza en el mercado impersonal). Por eso el gran salto en la explotación minera hispana, tanto en el Norte como en el Sur, se debe a la intervención imperial, que se ha de encargar de unas obras de infraestructura muy caras, que los particulares no pueden realizar, entre otras cosas porque el emperador recela de la acumulación de capitales en manos ajenas como recela en general de todo el movimiento asociativo, por motivos estrictamente políticos<sup>107</sup>. En todo caso va a buscar la colaboración directa de los pequeños mejor que la de los grandes acomodados, y por eso, porque aquellos tienen más necesidad vital de progresar, se apoyará progresivamente en ellos para que les produzcan los bienes materiales que el Estado necesita. Tanto en las minas como en las fincas agrarias imperiales se permitirá la ocupación enfiteútica de las mismas, en forma de parcelas limitadas de explotación, poniendo como única condición importante el que produzcan lo suficiente como para pagar sus rentas aparceras y mantener al mismo tiempo en buen estado la fuente de la riqueza.

Y cuando el emperador no controla directamente estos bienes con los que ofrecer señuelos de progreso a una clase desposeída (a veces incluso echando mano, ya desde Nerón, de los extranjeros, que cruzaban la frontera atraídos por la imagen de bienestar de los habitantes del Imperio<sup>108</sup>) buscaba otros medios de atraer hacia los intereses del Estado a la población en general. Así, por ejemplo, como hemos indicado, ofrecerá la posibilidad de tener ventas aseguradas de productos como el aceite o el trigo, para alentar a unos mercados de por sí

---

<sup>107</sup> De hecho, cuando el Estado entendía que las asociaciones podían convertirse en células activas en la destrucción del poder establecido tendió siempre a prohibirlas, y en caso contrario a favorecerlas si ello le permitía tener acceso a un trato conjunto con los que podían prestar determinado servicio que al Estado le interesaba. Vemos así cómo, por ejemplo, durante el Imperio Romano se pasa de una prohibición casi general, con un control muy estricto de las supervivientes, a un apoyo cada vez más decidido, a medida que el propio estado imperial se va afianzando y va tomando confianza en su capacidad de control, con vistas a estructurar mejor los organismos de servicio público. Así el Estado fue favoreciendo -sin dejar en ningún momento de controlar de forma estrecha (limitando a veces el número de los posibles asociados, por ejemplo, como vemos en una inscripción de Sevilla: *CILA* II, 4)- las asociaciones profesionales, pero también otras que prestaban una asistencia básica primaria a las gentes humildes (*collegia tenuiorum*), para las que se aprobaban reglamentos que regulaban tanto los funerales que se garantizaban a sus miembros, que podían ser incluso esclavos, así como las comidas periódicas de fraternidad que celebraban (conocemos uno de estos reglamentos romanos –*CIL* XIV, 2112- en los que se especificaba que se repartirían cuatro sardinas, con pan y vino, correspondiendo mayor cantidad a los que les tocara encargarse de la dirección de los asuntos colegiales) y las cuotas con las que había que contribuir al sostenimiento de la corporación colegial.

<sup>108</sup> Nos dice Ch. Lécrivain, art. *tributum* en Ch. Daremberg y E. Saglio, *Dictionnaire des antiquités grecques et romaines*, Graz, 1969 [París, 1911], vol. IV, 2, p. 433: "Hacia 62, se estableció a 100.000 bárbaros en el Imperio para que pagaran el tributo (*CIL* XIV, 3608)".

perezosos. Claudio, por ejemplo, sabrá unir sus intereses a los del gran cacique cordobés Séneca (con intereses en todo el Imperio) para organizar de manera rentable para ambos los suministros del Estado desde la Bética, ofreciendo ventajas políticas y sociales a los ricos que pongan su capital a disposición de los servicios de abastecimiento y transporte estatales construyendo barcos<sup>109</sup>. Medidas favorecedoras de la producción que se mantienen y acrecientan luego con Nerón y que tienen su reflejo en la monumentalización tanto del campo astigitano, en el que las *villae* se hacen más abundantes y mejores, como en el marco urbano, con el incremento de la riqueza monumental de su foro. Y ello incidió sin duda en la expansión del uso de la moneda, como estudia J. de la Hoz en este mismo Congreso. Más adelante, la dinastía flavia pondrá en marcha nuevos mecanismos de promoción, a través de la concesión a toda Hispania del *ius latii minus*, que inducirá un cierto espíritu de emulación entre las comunidades menores, incluidas antes de forma más directa en el territorio de la colonia, haciendo que nuevas élites locales se esfuercen por gastar (a través de *summae honorariae* u *ob honorem*) en el desarrollo de sus nuevos municipios de derecho latino, que de alguna manera lograban así hablar de tú a tú a la vieja colonia. Conocemos en el término astigitano al menos tres nuevos municipios seguros: Los Cosmes (*Carruca*)<sup>110</sup>, La Isla del Castillo (*Segovia*)<sup>111</sup>, y el Cerro de la Atalaya del Cortijo del Nuño<sup>112</sup>, lo cual quiere decir que los mismos se encontraron ya presumiblemente en un territorio centuriado.

La incidencia de los miembros de esta dinastía flavia en la economía astigitana debió ser importante. Dispuestos a restaurar las finanzas imperiales y a sacar el máximo provecho económico del nuevo Estado territorial amplio, que ahora se empezaba a mostrar con claridad como algo superior al pequeño estado político del que surgió, parece ser que fueron ellos quienes iniciaron una política de *indictiones* o señalamientos de venta obligatoria al servicio de abastecimientos y transportes estatal (la *Annona*), asegurando así la compra de una parte del aceite producido en la región, al tiempo que establecían un mecanismo de regulación mejor de los

---

<sup>109</sup> Hemos desarrollado el estudio de esta cuestión en "Comercio, fisco y ciudad en la Bética", *Ciudades privilegiadas en el Occidente romano*, Sevilla, 1999, pp. 33-59. Respecto al caso de Séneca, no parece ser una casualidad que las medidas imperiales que favorecerán a los abastecedores y transportistas que acudan en apoyo del Estado, y que tanto beneficiaron a béticos y narbonense se den sólo dos años después del 49, en que Séneca casa en segundas nupcias con la hija del narbonés Pompeyo Paulino, quien fue elevado a la prefectura de la *Annona* (o servicio de abastecimientos y transportes) de Roma.

<sup>110</sup> A. Caballos Rufino, "Un nuevo municipio flavio en el conventus Astigitanus", *Chiron*, 23, 1993, pp. 157-169.

<sup>111</sup> Identificación propuesta de G.E. Bonsor, *Expedición arqueológica a lo largo del Guadalquivir*, Écija, 1989 [Nueva York, 1931], p. 27. Véase nuestro trabajo "Q. Sertorius, proconsul", en *Reunión sobre epigrafía hispánica de época romano-republicana*, Zaragoza, 1986, pp. 171-176.

<sup>112</sup> A.U. Stylow, "Entre edictum y lex. A propósito de una nueva ley municipal flavia del término de Écija", *Ciudades privilegiadas en el Occidente Romano* (Sevilla 1999) 229-237 (= *CIL* II<sup>2</sup>/5, 1120). Cf. E. M. Morales Rodríguez, "Consideraciones sobre los municipios flavios en Hispania: la provincia Baetica", *Evtopia*, ser. II, 2, 2002, p. 127. J. Beltrán y S. Ordóñez, "Un friso dórico funerario de El Guijo (Écija, Sevilla)", *Habis*, 35, 2004, pp. 254-255, piensan que en los casos de Saetillas, Camorras, Alhonz o el Cerro de la Cabeza (Osuna), la propia entidad y magnitud de sus restos arqueológicos y la importancia de sus materiales los hace ser valorados también como asentamientos urbanos, aunque no sabemos si sobre ellos actuó la legislación flavia.

precios al regular los de la venta, posiblemente subvencionada, a los elementos –habitantes de Roma y ejército- que eran de su interés. V. Duran y A. Padilla, estudiando la carta arqueológica de las tierras astigitanas<sup>113</sup>, llegan a la conclusión de que sus *villae* cada vez son más y mejores en las orillas del *Singilis* y sobre todo al Sur del mismo, mostrando con su aumento de riqueza, sobre todo en la segunda mitad del siglo I, que los humildes labradores habitantes de cabañas de las primeras etapas de la colonización van siendo desplazados por *possessores* cada vez más potentes. Por otro lado sabemos que el número de alfares destinados a la fabricación de ánforas olearias creció espectacularmente, siendo esta época flavia la más antigua atestiguada de momento para las marcas de aproximadamente el 50 % de todos los talleres conocidos<sup>114</sup>. Por otro lado, es ésta la época en la que la producción de ánforas de la bahía gaditana, cuya llegada a *Astigi* analiza E. García Vargas, ha llegado a su culminación antes de empezar un fuerte declive que pone en evidencia, por contraste con el aceite, que es la mano del Estado, que interviene en la producción y comercialización de éste y no en la de las salazones, la que mantiene el alto nivel del comercio (intervenido) oleario.

Este intervencionismo estatal, tanto en la marcha de los gastos de las ciudades (queda regulado incluso el evergetismo privado) como en los sistemas productivos y distributivos, no va a hacer sino crecer a lo largo del siglo II. Las campañas militares de Trajano, con su enorme botín, sobre todo en Rumania (101-2 y 105), dan un respiro a las arcas estatales, y el estado de bienestar se puede seguir manteniendo hasta el último cuarto del mismo siglo, como hace patente la arqueología astigitana<sup>115</sup>. Pero mientras tanto hay datos inquietantes que muestran síntomas de asfixia en la economía de prestigio sin que el Estado haya logrado desarrollar paralelamente mecanismos sustituidores del tipo distributivo oriental o -lo que hubiese sido más raro- del tipo de los mercados individualistas impersonales y vigilados, como los tenemos hoy. De hecho, la progresión en el conocimiento censatario deja cada vez menos margen de beneficio a la iniciativa privada en la recaudación de los impuestos -amén de que el Estado ha procurado también aquí evitar las acumulaciones de capital en manos particulares, para impedir que alguien pueda suponer una sombra al poder económico del príncipe, convertido en el único gran evergeta del reino-. Por ello las ciudades, o sea sus elites rectoras, se tienen que responsabilizar del cobro de los tributos, y eso supone una pesada carga de la que se intenta huir obteniendo inmunidades, que normalmente se logran prestando servicios al poder central. Es lo que pasa, por ejemplo, con la *functio navicularia* o servicio como armadores para la *annona* romana, y también con la participación en el encaminamiento del aceite de la zona hasta sus destinos, que da origen al cargo de *diffussor olearius ad annonam urbis* (envasador de aceite para el servicio de abastecimientos de Roma) que desempeñan, por ejemplo, el astigitano *M. Iulius Hermesianus* y sus descendientes<sup>116</sup>, o una

---

<sup>113</sup> *Evolución del poblamiento antiguo en el término municipal de Écija*, Ecija, 1990, pp. 124-125.

<sup>114</sup> Cf. G. Chic García, "Un factor importante de la economía de la Bética: el aceite", *Hispania Antiqua*, 19, 1995, pp. 95-128.

<sup>115</sup> Cf. G. López Monteagudo, "El impacto del comercio marítimo en tres ciudades del interior de la Bética, a través de los mosaicos", *L'Africa romana*, XIV, 2002, pp. 618-626. En p. 621 nos dice que se pueden adscribir al siglo II algunos de los mosaicos astigitanos de mejor calidad técnica y artística.

<sup>116</sup> Nuestras ideas al respecto fueron recogidas en *Epigrafía anfórica de la Bética. II. Los rótulos pintados sobre ánforas olearias. Consideraciones sobre la Annona*, Sevilla, 1988. Una puesta al día puede verse en G. Chic García, E. García Vargas, A.S. Romo Salas y M.A. Tabales Rodríguez, "Una nueva inscripción annonaria de Sevilla: *M. Iulius Hermesianus, diffusor olei ad annonam Urbis*", *Habis*, 32, 2001, pp. 353-374.

serie de personajes que vemos dedicando parte de sus riquezas para mostrar su apoyo al régimen que los ha hecho ricos -y les ha permitido la promoción social, a través del *sevirato augustal*<sup>117</sup>, cuando eran libertos que actuaban a la sombra de sus antiguos amos<sup>118</sup> - mediante su participación evergética en el culto imperial<sup>119</sup>.

El precario equilibrio entre el nuevo sistema impositivo y burocrático del joven Estado imperial y el tradicional sistema evergético (que se hace patente, por ejemplo, en la regulación de los gastos que deben hacer los sacerdotes del culto imperial a la hora de celebrar los juegos gladiatorios, estableciendo tarifas y categorías entre las plazas donde se han de celebrar esos festejos<sup>120</sup>) se rompe definitivamente cuando, en época de Marco Aurelio (161-180), la guerra le estalla al Imperio en las fronteras y tiene que dedicar buena parte de los recursos, en bienes y personas, a contener el peligro exterior. Los suministros de bienes siguen siendo necesarios, pero el Estado no puede compensar ya ahora con dinero las entregas de forma regular, como antes, lo que produce la quiebra financiera de muchos. Los más ricos y privilegiados, sin embargo, podrán resistir y vender al Estado su apoyo<sup>121</sup>, de tal forma que cuando comience el siglo tercero veremos al frente de los alfares productores de ánforas del Genil, reducidos en número, a poderosas firmas, como las de un misterioso *L.F.C.* o la de la familia de los *Iuni Melissi*; pero una buena parte de los antiguos centros productores ha desaparecido ya<sup>122</sup>. No pudiendo mantener el sistema de

---

<sup>117</sup> Cf. C. Castillo, "Sevirato y augustalidad: un estamento intermedio en la vida ciudadana", en C. Castillo *et alii*, *sociedad y economía en el occidente romano*, ya citado, pp. 73-89.

<sup>118</sup> Los libertos son en muchos casos los auténticos representantes de un capitalismo abortado: Suelen tener mentalidad de hombres de negocios pero duran sólo una generación (sus hijos son plenamente libres y vuelan en cuanto pueden en pos del prestigio que daba el vivir de rentas). Desaparecieron en el curso del siglo III, porque la evolución del esclavismo hacia su transformación en la nueva forma de dependencia de colonato aparcerero haría más difícil la promoción hacia una libertad como incentivo que ya se había conseguido laboralmente por otra vía: la de la participación en beneficios del *servus quasi-colonus* del que nos habla el *Digesto* (33.7.12.3.1). La condición de liberto perdió sentido y con ello el carácter negociante de éstos, que en el caso de las empresas estatales (muy bien definidas por P. Veyne, "Suicidio, hacienda pública, capital y derecho romano", en *La sociedad romana*, ya citado, p. 90) han quedado sustituidos por simples funcionarios, lo que debió de afectar al espíritu emprendedor en los negocios imperiales.

<sup>119</sup> Véase nuestro trabajo "Datos para el estudio del culto imperial en la *Colonia Augusta Firma Astigi*", *Habis*, 18-19, 1987-1988, pp. 365-381.

<sup>120</sup> *CILA*, II, 176.

<sup>121</sup> G. López Monteagudo, "El impacto del comercio marítimo en tres ciudades de la Bética, a través de los mosaicos", citado, p. 619, recuerda que las excavaciones llevadas a cabo en distintas ocasiones en Écija han puesto de manifiesto una superposición de pavimentos y muros, que revelan la existencia de dos fases constructivas con un profundo cambio a fines del siglo II y comienzos del siglo III respecto a la etapa anterior, que puede fecharse del siglo I d.C. a la segunda mitad del II. En la segunda fase se produce una reordenación programada del espacio con derrumbamiento y aniquilación de las estructuras anteriores y una diferencia cualitativa en las técnicas constructivas, que supone un cambio tajante con lo anterior". Algo que se evidencia también en los mosaicos (p. 624).

<sup>122</sup> Cfr. la evolución de la industria alfarera del envase en E. García Vargas, "Las ánforas olearias béticas del tipo Dressel 20 y sus sellos. A propósito de un libro reciente del profesor

*diffussores olearii*, al no tener dinero para mantener su función, el Estado se hace cargo de la distribución directamente a través de sus agentes, aunque siga necesitando a los armadores (*navicularii*), cuya función, cada vez más ligada a la propiedad de la tierra, que sigue siendo la principal garantía de las personas, los va reduciendo a un selecto club de privilegiados, que no tienen ya obligación de hacerse cargo de sus ciudades de origen (lo que es una manera de pagarles). Mientras tanto, la moneda, que se había mantenido estable en general durante dos siglos, entra, como consecuencia de la desmesurada necesidad de gastos estatales y su poca capacidad de recaudación, en una vertiginosa carrera inflacionaria que mata cualquier posibilidad de desarrollo del incipiente mercado impersonal del que hemos hablado antes.

Una prueba firme de que nuestra apreciación es correcta entendemos que se encuentra en el ámbito de la economía minera. Aparte de que se hubiera podido alcanzar un techo tecnológico y fuera cada vez más difícil evacuar el agua o ventilar los pozos profundos; aparte del problema que supone un abastecimiento cada vez más difícil de madera para los hornos de fundición y las tareas propias del mantenimiento de la mina; aparte de estas y otras causas concomitantes<sup>123</sup>, entendemos que el hecho del cese de las actividades importantes tanto en los cotos mineros del Norte como los del Sur de la Península no se debe a causas coyunturales, como puede ser la invasión de los *mauri*, sino a causas estructurales que impiden al Estado mantener las infraestructuras que se reflejan por ejemplo en la *lex metalli Vipascensis* y que permitían el trabajo laborioso de los colonos<sup>124</sup>. Por la misma razón por la que se hunde el sistema de suministros de aceite sobre una base de compra estatal al faltar la mínima liquidez financiera (de ahí el recurso a la depreciación metálica de las monedas, con la consiguiente alteración de la confianza depositada en ellas) tampoco se puede mantener el sistema intervencionista que mantenía las minas en producción.

La ciudad, de centro de representación que era en buena medida al principio, se había ido viendo reducida cada vez más a su función de centro de administración, mientras que tendía a abortar su dimensión de mercado permanente. Hemos visto que las élites habían ido buscando cada vez más el apoyo del poder central, intentando ganárselo mediante sus servicios, y eso afectaba profundamente a las finanzas de unas ciudades que antes se nutrían en buena medida de los fondos que ellos aportaban. Endeudadas, muchas ciudades van teniendo que vender su patrimonio (que no es necesario mucha imaginación para pensar en quién se podría aprovechar de ello). Las evergesías de antaño se hacen cada vez más escasas, pues raramente se disputa el favor de una base popular de la que ya no le viene al señor forma alguna de poder<sup>125</sup>. La caridad

---

Genaro Chic García”, *Gerión*, 21, 2003, 2, pp. 76-77.

<sup>123</sup> J. García Romero, *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*, Córdoba, 2002, p. 214. Véase el desarrollo de esta idea en G. Chic García, “Marco Aurelio y Cómodo. El hundimiento de un sistema económico”, *Actas del II Congreso Internacional de Historia Antigua “La Hispania de los Antoninos”*, Valladolid, 2005, pp. 567-586.

<sup>124</sup> J. García Romero, *obra citada*, p. 312: “Es impensable que los preparativos necesarios para efectuar estas perforaciones se hicieran por los pequeños arrendatarios de la República o los *coloni* del Alto Imperio, dadas sus escasas disponibilidades a la hora de poner en explotación las concesiones. Por otra parte, según las últimas disposiciones del reglamento de *Vipasca* (*Vip.* II, 14-18) se constata que todo lo que concernía al socavón de desagüe era competencia del fisco, siendo plausible que este trabajo de interés general se efectuara por iniciativa y a cargo del fisco. La ejecución de estos trabajos, incluso su mantenimiento y funcionamiento, debía ser arrendado por la administración imperial y adjudicado en subasta pública, según las formas previstas por *Vip.* I, 1 y 2, por un personal especializado en estos temas”.

<sup>125</sup> No obstante, por motivos de tranquilidad social, vemos a los ricos intentando calmar el

cristiana, con su contabilidad del más allá, intentará suplir la asistencia a los ahora ya casi del todo desprotegidos<sup>126</sup>. La población urbana tiene que partir para el campo, donde ahora vemos aparecer en la epigrafía (anfórica, por cierto) la primera mención de colonos rústicos en nuestra tierra<sup>127</sup>. El perímetro urbano se reduce (con lo cual disminuyen las posibilidades de desarrollo del

---

hambre con donaciones de víveres y festines públicos en esta época. Así S. Demougin, en "De l'évergétisme en Italie", *Splendidissima civitas*, París, 1996, p. 52, ha podido señalar que "las evergesías, que suplen las carencias de la annona, se han desarrollado a partir de la segunda mitad del siglo II después J.-C."

<sup>126</sup> El cambio de mentalidad propuesto por el cristianismo al aceptar un doble plano evergético (el terrenal y el celestial) está muy bien recogido en Lucas, *Evangelio*, 14, 12-14: "Dijo Jesús a uno de los principales fariseos que lo habían invitado: «Cuando des una comida o una cena, no invites a tus amigos, ni a tus hermanos, ni a tus parientes, ni a los vecinos ricos; porque corresponderán invitándote, y quedarás pagado. Cuando des un banquete, invita a pobres, lisiados, cojos y ciegos; dichoso tú, porque no pueden pagarte; te pagarán cuando resuciten los justos». Algo que se explica por una frase anterior: "Bienaventurados los pobres, porque vuestro es el reino de los cielos" (6.20). Las asociaciones destinadas a proveer de una asistencia básica primaria a las gentes humildes (*collegia tenuiorum*), que fueron aceptadas por el Estado, parecen haber sido el marco que permitió a los primeros cristianos reunirse sin grandes problemas a pesar de que su ideología individualista chocaba con la religión de carácter colectivo que tenía oficialmente como propia el Estado romano (y dicho sea de paso, también la religión oficial judía de la que el cristianismo se había desgajado). Y ello debió de influir poderosamente en el desarrollo de la Iglesia. Tengamos en cuenta que el Estado exigía siempre que existieran unos órganos jerárquicos que rigiesen la vida de los colegios. Tenía que haber un supervisor general (en griego *episkopós*), un senado o consejo de ancianos (*presbiteroi*) y una asamblea de base (*ekklesía* o iglesia). Ellos presidían las comidas, actuando al servicio de la *mensa* algunos miembros de la comunidad a los que se daba la consideración de servidores de los demás (*diáconos* y *diaconisas*). Aunque fuesen de pobres, estas asociaciones constituían una base interesante para constituir clientelas, y así vemos cómo determinadas personas ricas, sobre todo viudas, que tenían dificultad para ejercer públicamente de forma abierta su influencia social, se fueron convirtiendo en patronos protectores de estos colegios, a los que daban protección y de los que recibirían poder clientelar. Es así como, en la práctica de una vida jerarquizada, una religión que había desarrollado al principio unos planteamientos anárquicos (rechazo del impuesto, rechazo del poder no emanado de la propia comunidad: cf. *Mat.* 17, 24-27; *Mc* 10, 42) se fue acercando a los marcos organizativos de un Estado que también iba buscando una nueva forma religiosa que se adaptara mejor, con principios individualistas, a la nueva forma imperial que había dejado atrás el colectivismo político de época republicana. Después de serios enfrentamientos a lo largo del siglo III, la Iglesia, devenida poderosa por la difusión de sus ideas entre grupos altos y bajos de la población y por su estricta jerarquía aprendida de la vida colegial, entró en conjunción con el nuevo Estado suprapolítico romano al que se había llegado en la época de Constantino el Grande, que reconoció el hecho en su célebre Edicto de Milán del año 313. A partir de entonces la colaboración entre las dos entidades, Iglesia cristiana y Estado, no hizo sino acentuarse hasta obtener el uno la oficialidad del otro en la época en que fue emperador el hispano Teodosio. Respecto al cambio ideológico, desde una postura anárquica a otra jerárquica, que se dio en el cristianismo con San Agustín, puede verse en E. Pagels, *Adán, Eva y la serpiente*, Barcelona, 1990, pp. 24-25.

<sup>127</sup> Véase nuestro trabajo "Nuevos datos económicos sobre el senador hispalense *Fabius Iulianus*", en C. Alonso del Real, P. García Ruiz, A. Sánchez-Ostiz y J.B. Torres Guerra (eds.), *Vrbs aeterna*, Pamplona, 2003, pp. 381-396.

mercado impersonal) mientras aumenta su funcionalidad administrativa y la inseguridad en todos los órdenes de la vida crece<sup>128</sup>. En este marco, las *villae*, donde cada vez pasaban más tiempo los señores, fueron asumiendo, junto a las tareas económicas, también funciones administrativas, usurpadas al poder público, aunque sin llegar a romper totalmente los vínculos con éste. La distinción, cada vez más clara en el plano jurídico, entre *honestiores* y *humiliores*, rompe la esperanza de promoción social. La burocracia aumenta y el Estado, cada vez más voraz, tiene que fijar a los puestos de trabajo a las clases productoras para poder satisfacer sus necesidades. La necesidad de echar mano de los extranjeros de forma masiva, ahora para defender al Estado, hará que éstos terminen pidiendo el reconocimiento de su personalidad jurídica dentro del Imperio<sup>129</sup>. Si a ello le sumamos que estos nuevos jefes extranjeros no han desarrollado entre ellos aún el sentido de estado burocrático (pues su reciente territorialización no implica la pérdida automática de su sentido organizativo tribal) y son por tanto más baratos, es fácil de entender lo que nos dice Salviano a comienzos del siglo V<sup>130</sup>: "Es por eso por lo que en los países que ocupan los bárbaros, el deseo de todos los romanos es el de no tener que pasar nunca al dominio romano. En esos países, la súplica del pueblo romano es que se le permita seguir viviendo con los bárbaros... No sólo no quieren nuestros hermanos en modo alguno abandonarlos, sino que nos abandonan para refugiarse entre ellos". Y con ellos, con los bárbaros como gobernantes, volvía a recuperarse, en buena medida, un sentido más cualitativo de las relaciones humanas, propio de las sociedades de base tribal, incluida una economía de prestigio, que habría de esperar aún mil años más para retomar su camino hacia una percepción más cuantitativa de la vida y acercarse a las formas económicas de mercado que hoy nos son propias<sup>131</sup>.

---

<sup>128</sup> Con razón E.R. Dodds pudo hablar de *Paganos y cristianos en una época de angustia*, Madrid, 1975. Cfr. *Dig.* 48.19.30 *Modestinus libro primo de poenis. Si quis aliquid fecerit, quo leues hominum animi superstitione numinis terrentur, diuus Marcus huiusmodi homines in insulam relegari rescripsit.* ["Si alguno hubiere hecho alguna cosa con la que se aterroricen con la superstición de un crimen los ánimos apocados de los hombres, resolvió por rescripto el Divino Marco que tales hombres fuesen relegados a una isla".]

<sup>129</sup> L.A. García Moreno, "Patrística goda e identidad étnica", *Πρακτικά*, 2, 2002, pp. 443, dice que "entre el 382 y el 416 se produjo un cambio trascendental en el contenido y significación del *foedus* de los godos Baltos con el Imperio: de soldados acuartelados en suelo imperial y mantenidos por el emperador a un Estado autónomo en el interior del Imperio que prestaba su apoyo al emperador".

<sup>130</sup> *De gubernatione Dei*, V, 8, p. 62.

<sup>131</sup> Cfr. A.W. Crosby, *La medida de la realidad. La cuantificación y la sociedad occidental, 1250-1600*, Barcelona, 1998. Entendemos que la falta de un Estado centralizador del fenómeno económico llevará al desarrollo sustitutivo de las iniciativas privadas (como sucedía en el viejo estado faraónico egipcio, en las épocas en que flaqueaba la iniciativa oficial redistribuidora. Cf. B.J. Kemp en *El antiguo Egipto. Anatomía de una civilización*, Barcelona, 1992, pp. 318-330), sin que, no obstante, la ruralización y la escasa capacidad adquisitiva de la población permitan un desarrollo ágil del mercado impersonal. Si a ello le sumamos la fe en el progreso introducida como creencia (en principio sólo en la esfera religiosa, pero después pasada a otras) por el cristianismo, debido a su peculiar concepción del tiempo, que luchaba contra el eterno retorno, tendremos algunas de las bases más importantes para el triunfo del capitalismo a partir del Renacimiento (renacen los planteamientos individualistas antiguos, pero ahora con la fe en el progreso que entonces no existía como creencia social), cuando despegan los burgos y con ellos la burguesía. Sobre la concepción cristiana del tiempo, tan importante para conocer cómo es nuestra civilización, remitimos a nuestro trabajo, citado al comienzo, *Tiempo y civilización*, Sevilla, 2002.